

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas dos minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excmo. Sra. D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de abril de 2018 (del nº 2.846 al 3.813).

El Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

2. INTERPELACIONES.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conocer si se van a reubicar las instalaciones de la Unidad de Conductas Adictivas (UCA) pertenecientes al servicio de drogodependencias.

“El Grupo Parlamentario Socialista tiene conocimiento de las condiciones infrahumanas en que se encuentra la UCA (Unidad de Conductas Adictivas) pertenecientes al servicio de drogodependencias”, perteneciente a la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad.

Ante esta situación, este Grupo Parlamentario interpela en el siguiente sentido:

¿Se va a reubicar las instalaciones de la UCA (Unidad de Conductas Adictivas) pertenecientes al servicio de drogodependencias, con el fin de que reúna los requisitos mínimos de seguridad e higiene? ¿Se están siguiendo los protocolos de dispensación de tratamientos? ¿Cuenta esta Unidad con los medios técnicos y materiales necesarios para desarrollar su trabajo en condiciones óptimas?”

Sr. Hernández Peinado: *“Esta es una situación lamentable no solamente para los trabajadores, sino también para los usuarios del servicio. Viene arrastrándose desde hace tiempo, no es un problema baladí y que supone una rémora adosada a la Consejería que es una asignatura pendiente desde hace mucho tiempo.*

Ustedes saben, sobre todo, la consejera, esos problemas estructurales que venía padeciendo el edificio que estaba situado anteriormente al traslado actual, los servicios de drogodependencia de la Ciudad. Unos problemas estructurales básicamente de la cubierta, pero también otra deficiencia técnica que a raíz de un temporal se puso de manifiesta, acudieron operarios de OBIMACE a realizar labores de restablecimiento de la situación, pero que dejaron de trabajar de una forma casi inmediata.

Entre todo este barullo que se produce en el servicio, se realiza el traslado al edificio de la Reina, ese traslado que lo realizaron los propios trabajadores, sin que la Ciudad hubiera ofrecido una ayuda complementaria a ese traslado.

El hacinamiento que allí se produce no es de recibo para prestar unos servicios que requieren una intimidad.

Usted sabe que las condiciones son mínimas, de atención, de prestación del servicio, de acuerdo con la distribución que se ha hecho de los espacios. ¿Hay un informe técnico que acredite que aquello reúne las condiciones adecuadas para prestar los servicios? Nosotros tenemos dudas de que haya un informe que avale que se puede prestar el servicio correspondiente.

Por tanto, la discreción de la prestación del servicio brilla por su ausencia, pero no es cuestión de los trabajadores, los trabajadores no cuentan con los medios técnicos para la calidad de la prestación del servicio.

Hay unas dependencias en el edificio de la Reina y los profesionales que prestan allí el servicio están en unas condiciones que no son las adecuadas. Queremos denunciar la situación, que no es nueva, que ya se ha denunciado por los sindicatos, pero ha pasado tiempo y no se toma carta en el asunto.

Por todo lo expuesto, le hago la siguiente interpelación: ¿Se va a reubicar las instalaciones de la UCA (Unidad de Conductas Adictivas) pertenecientes al servicio de drogodependencias, con el fin de que reúna los requisitos mínimos de seguridad e higiene? ¿Se están siguiendo los protocolos de dispensación de tratamientos? ¿Cuenta esta Unidad con los medios técnicos y materiales necesarios para desarrollar su trabajo en condiciones óptimas?”

Sra. Nieto Sánchez: *“Indicarle que el servicio de drogodependencia se está prestando, evidentemente, en las circunstancias que han sobrevenido y que les voy a explicar: el día 5 de marzo se produjo una serie de inclemencias climatológicas y tuvimos que tomar la decisión tanto por parte del Servicio de bomberos, como de Policía Local y técnicos de Fomento de desalojar la UCA y trasladarla con carácter provisional al edificio de la Reina, que es donde se presta el servicio, por parte del área de Prevención.*

Siguiendo las indicaciones de la dirección técnico de la UCA y por mi propio interés y necesidad, estuvimos buscando reubicaciones para dicho servicio, porque pensamos que podía ser adecuado e idóneo, ver otra serie de instalaciones tanto a nivel de la Administración nuestra como la General.

Ya en el pleno anterior manifesté aquí el hecho de que estábamos contactando con la ONG Cruz Roja para ver si podíamos utilizar la anterior instalación del hospital de la Cruz Roja, para instalar allí la unidad de conductas adictivas.

Tras distintas conversaciones decidimos, por un lado el área de Prevención de la Unidad de Conductas Adictivas, ya no se encuentra en el edificio de la Reina, sino que se ha trasladado a distintos despachos que había libre con carácter provisional al edificio de las Murallas Reales, a una parte que había allí, es decir, únicamente la Unidad de Conductas Adictivas está destacada ahora mismo en el edificio de la Reina; por otro lado, se está elaborando un proyecto de la quinta planta del edificio de la Juventud, para ubicar allí otras instalaciones de drogodependencia en general.

Por otra parte, también se ha procedido a la fiscalización y creemos que ayer se ha publicado en el portal el perfil contratante, la licitación del organismo OBIMACE, de la reparación de impermeabilización del techo y de la cubierta del centro de drogodependencia; porque lo que vamos a hacer es volver al centro anterior.

El plazo de ejecución de la reparación de la cubierta está establecido en el plazo de un mes y una vez reparada se procederá por parte de OBIMACE, todo el tema de instalación eléctrica y por ende todos los elementos necesarios para adaptar y poner en viabilidad la utilización de conductas adictivas.

Yo desde aquí soy la primera que tengo que valorar el trabajo, predisposición, de los funcionarios que están realizando su trabajo en unas condiciones que no son óptimas, pero no se ha dejado de prestar el servicio, porque se está prestando, no se está haciendo con la

misma celeridad por las circunstancias, pero el resto de los servicios están programados más de lo habitual.

En un par de meses, según me informa OBIMACE, podamos estar instalados en el edificio anterior de la unidad de Conductas Adictivas.

Sr. Hernández Peinado: *“Usted está viviendo una realidad paralela a la existente y le voy a explicar por qué: en primer lugar, denunciamos que los mismos usuarios del centro reclaman que la entrada al servicio está expuesta a la vista de todos; usted sabe de los protocolos y de la intimidad que requiere determinado servicio. Esto causa cierto recelo en este colectivo de usuarios.*

En segundo lugar, la sala de espera es la misma entrada del centro. El espacio es mínimo y solamente hay tres asientos.

Mire usted, qué calidad tiene el servicio, imagínese una persona que llega allí enferma, en unas condiciones agobiantes, entendemos que no es el mejor lugar para permanecer o decir que se trata de una sala de espera.

En tercer lugar, Sra. Nieto, se recibe a los usuarios en la parte inferior del centro, hay que bajar unas escaleras y el lugar no reúne las condiciones de accesibilidad que supondría el hecho que un usuario necesitara bajar por esa escalera y tuviera un problema de discapacidad.

Entendemos que había que poner a disposición del usuario alguna facilidad para acceder como una plataforma elevadora plegable.

En cuarto lugar, la situación del dispensario es lamentable, no hay espacio y lo más lógico de todo esto es que todos estos servicios estuvieran en un mismo edificio.

Lo que está claro es que la directora de estos servicios tiene su ubicación en Sanidad de San Amaro, por tanto, las carencias son evidentes.

Las carencias técnicas son palpables: no hay laboratorio, no hay sala de enfermería, la sala de espera son cuatro metros, por tanto, los servicios disminuyen. Es necesario que esta Institución se vea respaldada técnicamente y jurídicamente en que está prestando unos servicios con las mínimas condiciones de seguridad e higiene, sobre todo, por la intimidad que requiere la prestación del servicio.

Por tanto, reúna todos los aspectos que le estamos comentando, para que no tenga usted ningún problema, entendemos que aquí se está saltando la normativa.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Ya le he dicho que el plazo de ejecución de la obra va a ser aproximadamente unos dos meses, le he hecho un interín de todo el desarrollo que se ha realizado desde el día 5 de marzo en que ocurrió este hecho.*

También le he referido que actualmente el servicio no se está haciendo al 100%, pero yo no vivo en una realidad paralela, a mí me informan diariamente lo que ocurre en el centro.

Dado que hemos visto que las primeras soluciones que se habían intentado hacer de la forma más rápida posible, no han podido realizarse, es por lo que hemos tenido que reconducir y trabajar en la línea que le he dicho al principio de reacondicionar el centro de la unidad de Conductas Adictivas. Lo cual, esperamos que se proceda a realizar lo más breve posible, para que el servicio se pueda prestar con total normalidad.”

2.2.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer las soluciones ofrecidas a las familias afectadas por la finalización de las ayudas del programa de alojamiento alternativo.

“Desde el comienzo de este año 2018, cada día son más las familias que están recibiendo cartas en las que se les comunica el cumplimiento del tiempo máximo para estar acogidas al programa de alojamiento alternativo y, por tanto, la finalización de esta ayuda, atendiendo a la normativa actual.

Por ello, deseamos conocer las soluciones y alternativas ofrecidas a todas las familias afectadas”.

Sra. Hamed Hossain: *“Interpelo para conocer cuál es la intención del área de Servicios Sociales en relación a las familias a las que va a dejar literalmente ‘tiradas’ en breve. Ya las está dejando tiradas desde el mes de enero, que es cuando empiezan a llegar estos decretos temibles en los que se anuncia la extinción de forma definitiva.*

En el mes de febrero hay decretos para cuatro familias ceutíes, haciendo hincapié de forma definitiva el derecho a percibir la prestación de ayuda al alquiler, en el mes de marzo de este año hay 6 familias que también sale el decreto de su consejería hacia ellas. En el mes de abril hacia otras 10 familias ceutíes, en mayo hacía 15 y veremos a ver cuántas salen para julio.

La cuestión estriba en que estas familias que superan los 60 meses de acogimiento a ese programa de alojamiento, hay que recordar que no lo hacen ni por gusto, ni por capricho, lo hacen porque no tienen más remedio.

En 60 meses no hacen ningún tipo de actuación transversal, no hacen nada para buscar algún tipo de alternativas opción o salida, a estas personas que están en esta situación, ustedes conciben los Servicios Sociales como una beneficencia y como simples dispensadores económicos.

Ustedes hacen que las familias vayan una vez al mes, que ustedes les den una cuantía asignada después de recoger infinitos documentos mes a mes, a pesar de que la situación no cambia y ustedes no hacen actuaciones transversales, porque, obviamente, el personal está más que saturado con el trabajo que tienen y tampoco parece que sea una prioridad dentro de la política del PP, la atención a las personas más desfavorecidas.

Con todo este panorama, que es un fracaso del concepto de política social, se están encontrando las familias con esa cartita que les anuncia la extinción de forma definitiva. Una carta curiosa en la que se alude al art. 26.1 y 26.2 acerca de la extinción, pero no se habla del artículo 26.3, que le voy a leer: “En todo caso la modificación y extinción del derecho a la

prestación deberá aplicarse, evitando al máximo la desprotección de las personas que formen parte de la unidad de convivencia, especialmente, en aquellas situaciones que existan menores”; que son la mayoría de los casos, por no decirle en todos.

No me diga que existe otra ayuda al alquiler que gestiona Vivienda, porque usted sabe que las familias que van a Servicios Sociales se pueden acoger a las ayudas que ofrece Servicios Sociales y no las del área de Vivienda y por eso acuden a Servicios Sociales. No me hable de que está redactando el convenio y que se está preparando un borrador, porque estamos hablando de problemas que afectan a las personas y poco le tiene que haber importado en todo este tiempo, cuando ese borrador aun ni siquiera ha visto la luz.

Lo peor de todo esto es que los propietarios de las viviendas en las que están viviendo las personas acogidas al programa, están empezando ya a emprender acciones de desahucio, a la vista de que los inquilinos no van a poder pagar esos alquileres.

¿Cuáles son las soluciones, las alternativas, que usted ofrece a las familias afectadas por la finalización de las ayudas del programa de Alojamiento Alternativo?”

Sra. Nieto Sánchez: *“Ayer hice una exposición en relación a este asunto, le puedo volver a reiterar lo mismo: en primer lugar, nosotros no dejamos a nadie en la calle, lo que hacemos es cumplir con la normativa vigente y el reglamento en vigor. Un reglamento que exige que, a los 60 meses, el programa de Alojamiento, se extinga para las personas que han estado favorecidas por este programa.*

Ayer manifesté que había personas que han estado hasta quince años dentro del programa de Alojamiento, cosa que todo el mundo sabe.

Nosotros no dejamos a familias desatendidas, si situación lo requiere estudiamos los casos individualmente y, además, nosotros cuando llaman interesadas por alguna persona les damos cumplida cuenta de lo que allí se realiza.

Orientamos desde el punto de vista laboral, se le deriva directamente al área de empleo del Ayuntamiento, como al SEPE, Colaboración Social y Procesa. También se le deriva al IMIS, porque son complementarias con el Alojamiento Alternativo. Y también se derivan a prestaciones de alquiler en otras asociaciones como: Fundación Cruz Blanca, Cáritas Diocesana, Septem Solidaria.

Todos los usuarios que han salido por la extinción de los 60 meses han sido informados y derivados a las prestaciones correspondientes del Plan de Vivienda. Se han realizado también la orientación laboral y elaboración de currículum en ayudas para determinadas personas; se han gestionado prestaciones puntuales a través de estas instituciones; las derivaciones al IMIS, igualmente a los pensionistas mayores de 65 años se les ha derivado a la Consejería de Fomento, para información de viviendas de mayores.

Hacemos seguimiento de estas familias y de los casos que se han seguido hemos detectado 13 casos que no se tenía que haber seguido con la prestación económica.

El programa de Alojamiento Alternativo se va a modificar el reglamento, en quince días les pasaré un borrador para que lo vean, para que podamos consensuarlo entre todos los grupos, si es posible. E insistir en que hay que darles paso a otras personas para el

alojamiento Alternativo, las personas que están no pueden eternizarse, esto no es una pensión, esto es una ayuda de alquiler que tiene que diversificarse hacía otras familias y reitero: nosotros lo que hacemos es cumplir con la ley y no dejamos desatendidas a las familias, les damos soluciones alternativas.”

Sr. Presidente: *“¡Oiga! Le ruego que guarde el orden en la sala.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Tampoco creo que sea necesario sacar a este hombre de esta manera, no ha faltado al respeto a nadie, simplemente, ha expresado su opinión, y está en su Casa.”*

Sr. Presidente: *“Esto tiene que seguir un orden, no culpe usted a los funcionarios.”*

Sra. Hamed Hossain: *“En absoluto, los funcionarios son unos mandados que reciben órdenes.”*

Sr. Presidente: *“No creo que los funcionarios hayan actuado de manera violenta. Aquí tenemos que cumplir el Reglamento, guardar las formas, no debemos de permitir ni de alentar el que las personas que asisten al pleno perturben el orden del pleno. Estas personas tienen canales y vehículos, para poder llegar a la Asamblea, al Gobierno y a los grupos, aquí están para hablar los parlamentarios.*

Creo que no ha habido ninguna actitud violenta, por parte de nadie. Lo hemos dejado de hablar y cuando ha terminado, le he dicho que, por favor, mantenga el orden y los funcionarios han intervenido cumpliendo con su deber, no tienen la culpa de nada. La culpa la tiene en todo caso quien alienta...”

Sra. Hamed Hossain: *“Ustedes tienen la culpa.”*

Sr. Presidente: *“Usted écheme la culpa, sí, sí.”*

Sra. Hamed Hossain: *“¿Me deja terminar?”*

Sr. Presidente: *“Me he visto obligado a tener que intervenir, porque usted ha sacado a colación o ha tratado de sacar provecho político de un incidente que se ha producido, me parece que de una manera mezquina por su parte; se lo digo tal como lo pienso.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Vale. ¿Ha terminado?”*

Sr. Presidente: *“Tiene usted la palabra.”*

Sra. Hamed Hossain: *“A mí me parece de muy poca vergüenza, primero la respuesta que ha dado la consejera, que se ha remitido a lo que dijo ayer, eso es lo que les importa a ustedes los problemas de la gente de Ceuta, les importan un ‘pepino’. Y me parece una falta de respeto que una persona que acude aquí, un ciudadano que viene a escuchar lo que se habla, que interviene, que creo que ni ha faltado al respeto ni ha insultado, se le saque, a mí entender, por la fuerza; obviamente, jamás señalaría a los funcionarios de esta Casa, porque sé que son unos mandados y que cumplen con su trabajo, y con órdenes que se les dan, y ahí lo dejó, veremos a ver si a este pobre hombre no le cuesta encima de las penas que tiene, una multa y una sanción...”*

Sr. Presidente: *“No le admito los prejuicios, Sra. Hamed.”*

Sra. Hamed Hossain: *“¿Qué prejuicios?”*

Sr. Presidente: *“Sí, está usted prejuzgando que se le va a imponer una sanción, aplicaremos el Reglamento, esto tiene que tener un orden, si no esto no funciona; y el ciudadano está en su derecho y nosotros en la obligación de tratar de mantener el orden en esta Asamblea.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Ni que estuviera tirando piedras. Simplemente, se ha expresado libremente, no es para tanto. O están ustedes demasiado sensibles o no quieren que nadie escuche nada o no quieren escuchar ustedes.”*

Yo sé que le da igual, si es que lo peor de todo es que les da igual, es lo más frustrante de todo. Es de una vergüenza política tremenda, les da lo mismo... No, no me conteste, usted está en una nube y yo estoy en el suelo. No me escuche.

Usted ha vuelto a reiterar lo que dijo ayer por un lado y eso a mí no me sirve de nada, porque es palabrería vacía. Soluciones, ¿ha dicho usted que les ayudan a hacer el currículum? ¿Usted se cree que una persona que no tiene para pagar el alquiler le sirve de algo que le ayuden a hacer el currículum? Ustedes no ofrecen ni los vehículos necesarios para tener una formación adecuada para salir de la exclusión social, que es lo que le pedimos desde siempre: que dejen de ser dispensadores económicos, que ofrezcan otro tipo de acciones, que permitan al personal de la consejería actuar con las familias y no pueden hacerlo, porque están demasiados saturados con el trabajo que tienen.

Ustedes dicen que cumplen con el Reglamento, yo les voy a decir que ustedes cumplen con la norma cuando quieren, cómo quieren y con quién quieren, y muchas veces aplican la ‘ley del embudo’, aquí taxativos. En su Decreto se lo he leído, art. 26.1, 26.2 y 3, que es el que habla de no dejar desprotegido a los menores, se lo saltan a la torera.

Usted se salta u obvia su responsabilidad en su área que no es otra que ayudar a quienes peor están en esta ciudad y se limita y restringe a cuatro papeles.

¿Cuánto da usted de IMIS? 300 ó 400 a una familia ¿con eso va a tener para pagar el alquiler y cubrir las necesidades mínimas de inserción social? No. las asociaciones que sirven para atender, que reciben subvenciones de esta Ciudad, son asociaciones que para hacer cualquier actuación necesitan de una carta de Servicios Sociales; por lo tanto, esas asociaciones también están limitadas.

En cuanto al plan de vivienda sabe usted que para acogerse a ese plan se precisa de una nómina, se precisa de unos requisitos que muchas veces no se cumplen por parte de las personas que van a Servicios Sociales. Tenemos un problema muy grave y lo más grave es que ustedes no ven el problema que tenemos, y así no hay manera de buscar una solución.

Habla usted de un consenso a la hora de elaborar ese posible Reglamento, complicado el consenso cuando usted ni siquiera pone de su parte, para atender actualmente a las familias que están necesitadas.

La cuestión es que las personas que están expulsadas del programa de Alojamiento Alternativo y por su Decreto usted ya deja claro que es una extinción definitiva, va a ser complicado su reasignación en otros programas sucesivos. De hecho, usted sabe perfectamente, que su personal, están alarmados y preocupados. Con lo cual, si a usted no le importa ni lo que digan los técnicos, ni lo que digan aquí los ciudadanos, ni los que les representamos, pues, lamentablemente estamos dónde estamos, sin poder avanzar, sin poder ofrecer soluciones, que es para lo que estamos y teniendo que soportar su frustrante concepto de la política social. Usted no trata con ladrillos, ni con papeles ni con bolígrafos, usted tiene la gran responsabilidad de ayudar a personas en sus problemas diarios, y no lo está haciendo, Sra. Nieto.”

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, simplemente, decirle que, puesto a hacer juicios de valor, como usted ha hecho esta mañana, pues, también creo que usted está aprovechando este problema, que significa simplemente la aplicación de un reglamento; por lo tanto, cumplimiento de la norma, a través del que ha habido personas que han estado 15 años acogidos al programa. Pero lo que me parece a mí frustrante es que usted utilice este problema, para su lucimiento personal, por tanto, creo que está usted suficientemente contestada.*

Además, creo que puestos a prejuizar, como usted ha hecho antes, yo también puedo pensar que la persona que ha venido aquí estaba llamada por usted, para que viniera aquí...”

Sra. Hamed Hossain: *“No le consiento eso, Sr. Vivas. ¡Ya está bien, para que cada vez que un ciudadano venga aquí para expresar que tiene un problema, diga usted que le alentamos nosotros!*

Sr. Presidente: *“Usted ha dicho que aquí hemos incumplido, hemos violentado, o hemos atacado. Es un prejuicio, porque todo eso es mentira. Yo le digo, que tengo la percepción subjetiva de que esta persona la ha traído usted y me quedo tan pancho, porque es lo pienso. Vaya una por la otra, Sra. Hamed.”*

2.3.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar por qué no se ha puesto en marcha la acreditación de la formación sanitaria del personal estatutario del INGESA.

Sr. Varga Pecharromán: *“La acreditación de la Formación Continuada que llevan a cabo los profesionales sanitarios tiene como objetivo fundamental, por un lado, otorgar un distintivo de calidad a la formación que realizan los médicos a lo largo de su trayectoria profesional, tras verificarse que cumple unos requisitos mínimos en cuanto a la calidad de su diseño, contenidos y competencia de los docentes y, por otro lado, conceder unos créditos a los profesionales que participan en dicha formación.*

Esta acreditación, así como la expedición de las certificaciones individualizadas es desde el año 2011, por Sentencia del Tribunal Constitucional, competencia de las CC.AA. y, por tanto, de las Ciudades Autónomas.

Desde entonces, pese a la insistente reclamación de los colectivos afectados y sus órganos colegiales respectivos, el Gobierno de Ceuta no ha creado ningún organismo de acreditación tanto de la formación continuada de los profesionales sanitarios, como de los

centros que impartan las mismas, como establece la Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

La falta de este organismo de acreditación o de alguna alternativa efectiva desincentiva las acciones formativas en el ámbito sanitario y limita las posibilidades de los profesionales médicos o sanitarios que prestan servicio en nuestra ciudad. Esta situación está perjudicando enormemente a todo el personal estatutario del INGESA que en Ceuta alcanzaría el millar de profesionales.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad: ¿Por qué no se ha puesto en marcha la acreditación de la formación sanitaria? ¿Qué medidas piensa tomar este Gobierno para corregir esta situación, hacer frente a las competencias atribuidas y así responder a las expectativas de acreditación de la formación continuada del personal estatutario del INGESA?"

Sra. Nieto Sánchez: *"Le niego la mayor, la Ciudad Autónoma no tiene competencias en este tipo de formación continuada.*

La Sentencia, a la que usted hace referencia, declaró que la competencia en este tipo de acreditación era de las Comunidades Autónomas, pero no por ello, se hace constar en dicha Sentencia, a la mención específica de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Es cierto que desde el año 2011 ha existido un vacío, entre comillas, de quién tenía que ejercer esa competencia.

En el año 2016 convoqué una reunión en la consejería, a instancias del Presidente del Colegio de Médicos de Ceuta, fue una reunión amplia, porque nos preocupaba el tema de la formación continuada; en esa reunión se hizo un análisis global y lo que se acordó fue junto con la Ciudad Autónoma de Melilla realizar una mesa de trabajo, para abordar en profundidad y ver cómo podíamos solucionar este vacío legal que cubría las ciudades de Ceuta y Melilla, en relación a la formación continuada.

Se trabajó en este sentido y se elaboró por parte de la consejería junto con la consejería correspondiente en Melilla, donde se llegó a la conclusión que desde el punto de vista jurídico, ni en el Real Decreto 32/99 de quince de enero de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado de la Ciudad de Ceuta en materia de Sanidad, ni en la normativa estatal aplicable en materia de formación continuada de profesionales sanitarios, aparece mención alguna a la Ciudad Autónoma de Ceuta, ello impide la posibilidad de esta Administración de dictar actos administrativos que al carecer de competencia serían declarados nulos de pleno derecho. Se entiende el derecho y obligación de profesionales sanitarios a su acreditación de formación, para la actualización de conocimientos, pero al existir un vacío normativo deberá el legislador determinar qué normas se aplican supletoriamente y quién radica la titularidad de la competencia en la ciudad de Ceuta y Melilla, al estar dotadas de un estatus jurídico y se concluyó el expediente correspondiente con un informe emitido por la abogada del Estado donde se concluye que "las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla carecen de competencia en gestión sanitaria y por ende en la formación de acreditación de las profesiones sanitarias, dado que sigue siendo una competencia estatal que habrá de ser ejercida por el órgano específico de acreditación, creado a tal efecto por el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad". Ese informe yo lo tengo a disposición si usted lo quiere.

Me consta que el Ministerio está ya trabajando para que el INGESA pueda desde aquí hacer las acreditaciones oportunas.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Quiero hacer una pregunta bien directa, ¿quién acredita la formación continua del personal sanitario en Ceuta? ¿Me va a responder que nadie? Yo no voy a discutir en términos técnicos ni voy a contradecir el informe del abogado del Estado, pero ésta es la realidad, en Ceuta nadie acredita la formación continuada del personal sanitario de médicos y enfermeros.*

En el resto de España son las Comunidades Autónomas, aquí no se sabe. Lo que si le puedo decirle con claridad es que la Sentencia del Tribunal Constitucional que de rebote parece atribuir esta competencia a Ceuta y a Melilla, esta Sentencia a quien quita las competencias del Tribunal Constitucional en materia de acreditación de formación continua del personal sanitario es al Estado y se la da a las Comunidades Autónomas.

Aquí tenemos dos Administraciones: El Estado y la Ciudad Autónoma, si el Estado por Sentencia del Tribunal Constitucional no tiene esta competencia, ¿quién la tiene? Insisto, la situación es la que es y es la que nosotros pretendemos evidencia con esta interpelación, ésta es la situación del profesional sanitario de Ceuta.

La Asamblea, nosotros estamos preocupados y sensibles frente a la carencia de profesionales sanitarios en nuestra ciudad, nos preocupa su permanencia en nuestra ciudad. criticamos al INGESA, cuando no cumple con sus competencias, pero nos encontramos con una competencia que está en manos de la Ciudad, pero que no ejercemos, no han sabido encontrar el mecanismo para ejercerla. ¿Qué van a hacer y cuándo se va a poner fin a esta situación? Ustedes son el Gobierno y a ustedes les corresponde solucionar este problema.”

Sra. Nieto Sánchez: *“He iniciado la primera parte de mi intervención diciendo que teníamos la duda por la Sentencia de origen que es 1/2011, en el que estas competencias se les pasaba a las Comunidades Autónomas, pero no por ello, seleccionadas específicamente de Ceuta y Melilla. Se encargaron a la jurídico de la Ciudad junto con la de Melilla, porque nosotros no tenemos las competencias traspasadas por el Real Decreto de Competencias y esto se elevó al Ministerio para que el abogado del Estado informara. Y la conclusión es que la Ciudad Autónoma de Ceuta y Melilla carecen de competencia en este asunto y que el órgano específico que tiene que hacerlo es el Ministerio, porque es una competencia estatal.*

Por lo tanto, le puedo poner a su disposición los documentos que dispongo, para que los tenga en consideración y vea todas las actuaciones que he venido desarrollando desde el año 2016 y me consta que es el INGESA quien va a hacer las acreditaciones correspondientes.”

2.4.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a arbitrar un procedimiento extraordinario para que los musulmanes que así lo desean puedan recuperar sus apellidos originales.

“En febrero de 2016, Caballas presentó al Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta:

“El proceso de regularización política y administrativa de una parte considerable de la población ceutí de origen musulmán, desarrollado en nuestra Ciudad al inicio de la década de los ochenta, incurrió en errores manifiestos en relación con la correcta aplicación del Reglamento de la Ley del Registro Civil.

Una de las consecuencias de esta anomalía es que muchas personas perdieron su apellido, siendo sustituido éste por los nombres de sus ascendientes. Este hecho, además del daño sentimental que puede provocar a las personas afectadas el sentirse desvinculadas de sus ancestros, ocasiona situaciones extrañas como la repetición del mismo nombre hasta en tres veces en una persona, o el que muchas mujeres tengan por apellido nombres masculinos.

Caballas considera que es posible y necesario resolver esta cuestión permitiendo que todos aquellos ciudadanos que se hayan visto afectados por este hecho tengan la oportunidad de recuperar los verdaderos apellidos de sus familias. La administración tiene la obligación de corregir el error cometido. En consecuencia, y tratándose de un asunto de indudable interés para muchos ceutíes, que se incardina perfectamente en lo dispuesto en el artículo 26 de nuestra Estatuto de Autonomía (“la Ciudad, mediante acuerdo de su Asamblea podrá proponer al Gobierno la adopción de las medidas necesarias para modificar las leyes y disposiciones generales aplicables para adaptarlas a las peculiaridades de la Ciudad”), la Asamblea debe instar a la Administración General del Estado a adoptar las medidas legales pertinentes para regularizar de manera simplificada y con carácter general la recuperación de los apellidos de aquellas familias que así lo estimen oportuno.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo: “proponer al Gobierno de la Nación la modificación del vigente Reglamento de la Ley de Registro Civil, para establecer un proceso extraordinario de regularización que permita a las familias ceutíes de origen musulmán que así lo estimen conveniente, recuperar sus apellidos”.

Posteriormente, en el mes de junio de 2017, elevó al Pleno, sobre este mismo asunto, la siguiente propuesta:

“En el mes de febrero de 2016, Caballas elevó una propuesta al Pleno de la Asamblea con la intención de arbitrar un procedimiento extraordinario que permitiera a los musulmanes de Ceuta, que así lo estimaran conveniente, recuperar sus apellidos originales que “perdieron” administrativamente hablando (no así sentimentalmente) como consecuencia de los errores cometidos en la aplicación del Reglamento de la Ley de Registro Civil cometidos en los procesos de regularización acometidos a mediados de los años ochenta.

La fórmula elegida para sustanciar esta iniciativa fue la contemplada en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía (“La Ciudad, mediante acuerdo de su Asamblea podrá proponer al Gobierno la adopción de las medidas necesarias para modificar las leyes y disposiciones generales aplicables para adaptarlas a las peculiaridades de la Ciudad”).

Transcurridos dieciséis meses desde aquel acuerdo plenario, el Gobierno de la Nación sigue sin responder a la solicitud del Pleno de la Asamblea, lo que sólo se puede

interpretar como un “rechazo silente” que queda muy lejos de las expectativas del Pleno de la Asamblea, y, sobre todo, de los ciudadanos afectados.

Caballas considera que se trata de un asunto de indubitada importancia para un amplio colectivo de ceutíes que tienen derecho a recuperar un componente muy significativo de su identidad (que los vincula a sus ancestros familiares). Por ello, no podemos darnos por vencidos.

Ante la indiferencia del Gobierno de la Nación, consideramos oportuno dirigir esta iniciativa al Congreso de los Diputados, a través del mecanismo que a tal efecto nos proporciona el artículo 12.1.b) de Estatuto de Autonomía: la Iniciativa Legislativa.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo: 1º.- Ratificar el acuerdo del Pleno de la Asamblea de establecer un proceso extraordinario de regularización que permita a las familias ceutíes de origen musulmán, que así lo estimen conveniente, recuperar sus verdaderos apellidos. 2º.- Instar a la Comisión Informativa de Presidencia a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, el “texto articulado de la Proposición de Ley” previsto en el apartado 3. Del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea, que debe servir de base para, previo cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, tramitar una Iniciativa ante la Mesa del Congreso que concluya con las modificaciones legislativas precisas para hacer efectivo el proceso de regularización especificado en el apartado primero del presente acuerdo”.

La respuesta del Gobierno de la Nación a esta iniciativa política, lamentablemente, no la hemos obtenido a través de nuestro Gobierno, sino mediante una pregunta del Grupo Compromís en el Congreso de los Diputados. La respuesta ha supuesto una nueva decepción. No se puede entender esta falta de sensibilidad y receptividad hacia una iniciativa que lejos de perjudicar a nadie, puede contribuir poderosamente a reforzar la cohesión social en nuestra Ciudad, restañando heridas que pueden ser interpretadas como menoscabo de la dignidad de un amplio sector de la población. Es por ello que instamos a que expliquen al Pleno de la Asamblea:

¿Comparte el Gobierno de la Ciudad la opinión del Gobierno de la nación de que es innecesario arbitrar un procedimiento extraordinario para que los musulmanes que así lo deseen puedan “recuperar” sus apellidos originales?

En caso contrario, ¿qué iniciativas políticas tiene pensadas para lograr este objetivo?”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Hemos recibido una decepción con motivo de una contestación del Gobierno de la Nación a una pregunta parlamentaria formulada por el Grupo Compromís, que quiero agradecer el interés por esta iniciativa, sobre una cuestión que Caballas planteó a este Pleno hace ya 27 meses, en relación con la posibilidad legal de arbitrar un procedimiento extraordinario, para que los musulmanes de Ceuta pudieran recuperar los apellidos, que con motivo de una regularización de hace ya más de 30 años, perdieron o se vieron obligados a perder en su momento.*

Efectivamente, cuando se pone en marcha la posibilidad de dar carta de naturaleza, dando derechos a las personas que los tenían. Se toma una decisión inútil, pero que no deja

de ser una forma de cercenar algún tipo de derechos inherentes a la persona y a su dignidad. Como es el derecho a sentirse a través del apellido vinculado a una familia antigua presente y futura.

No parece que sea justo para que una persona pueda acceder a sus derechos ciudadanos se le obligue a renunciar a su identidad familiar. Esto sucedió y no merece enfrascarse en un debate sobre ello.

Nosotros trajimos a Pleno una posibilidad legal que de alguna manera servía para recuperar la dignidad perdida, a quien así lo estimara, y poder contribuir con eso a lo que nosotros llamamos un proceso de normalización. Y sobre esto me gustaría explicarme, si no me interrumpe el Sr. Presidente.

Nosotros queremos conseguir que nuestra ciudad se fundamente en el principio de la interculturalidad como única posibilidad de crear un proyecto de vida en común, sostenible y de futuro. Esto es una tarea titánica, difícil y en la que además se dan unas circunstancias que son ineludibles, el hecho de que no haya nadie prescindible en este proceso lo convierte en más complejo y más complicado y en ineludible. Por eso, nosotros queremos en esta Asamblea, cada vez que creemos que es necesario dar pasos en esa dirección.

Queremos llamar la atención a todos los grupos y en especial al PP, porque tiene mayoría y eso le da un plus de responsabilidad que tienen que asumir y gestionar con generosidad e inteligencia, y eso a veces no sucede. No se puede y no se debe abandonar a lo que a nuestro juicio es muy importante, que es la dimensión pedagógica de la política.

Esta Asamblea tiene la responsabilidad de enmarcar rumbos, reforzar principios, y esto no siempre lo tenemos en cuenta. También partimos de otro principio y es que en este tipo de asuntos no es bueno los enfrentamientos, sino que el debate y las decisiones se tomaran en el marco de la reflexión, el entendimiento y la concordia.

Decimos esto, porque en muchas ocasiones los partidos políticos alteran su manera de funcionar y se ponen a disposición de corrientes de opinión, más que intentar crear opinión. Y los partidos tenemos la obligación de marcar directrices políticas y hacerlo en función de ideas, principios y valores.

Nosotros hemos discutido mucho con el PP, porque tenemos visiones muy diferentes de un problema crucial para esta ciudad y que gira en torno al concepto de convivencia.

Convivencia no es compartir un espacio pacíficamente, convivencia no es tolerarnos mutuamente desde el aislamiento de cada cual. La convivencia es compartir principios, anhelos, ideales, proyectos y valores. Y eso desgraciadamente en nuestra ciudad está muy lejos de un grado aceptable..."

Sr. Presidente: *"Sr. Aróstegui, no tengo más remedio, porque si no el Pleno se queda reducido a una sola interpelación y esto no está previsto."*

Sr. Aróstegui Ruíz: *"Yo retiro las otras tres, si es por cuestión de tiempo. Si a usted le agobia mucho."*

Sr. Presidente: *“Que no es porque me agobie, es que hay que cumplir con el tiempo. Me lo pone usted difícil. Tenemos que cumplir con un orden del día y usted lo sabe.*

Lo único que le pido el que haga usted, que tiene muchas capacidades intelectuales acreditadas, que haga una capacidad de síntesis y termine, por favor. No quiero que usted retire la interpelación, ni que usted se frustre, pero creo que se ha explicado de manera suficiente y además todos los hemos entendido.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Hay cosas que no me gusta sintetizar, porque hay que explicarlas, porque a base de síntesis, sin explicaciones, las cosas no se entienden.*

Este pueblo perdió la batalla de la Autonomía y fue una tragedia, este pueblo está a punto de perder la batalla del modelo económico, y tampoco podremos culparnos, y sería muy trágico que esta ciudad perdiera la batalla de la cohesión social y de la convivencia.

Lo que quiero decir con esto, es que en ese camino podemos ir despacio más o menos, pero tenemos la obligación de ser claros, de ser inequívoco y activo, y hay que ir dando pasos y haciendo cosas, por eso, Sr. Vivas, nos enfadamos y usted nos acusa de cosas injustamente, cuando decimos por qué todavía no tenemos el fin de Ramadán en nuestro calendario, no se dan ustedes cuenta que eso tiene un coste en muchos términos. Por qué este año, por ejemplo, unas familias tienen unos derechos y otras otra, en las clases de religión islámica, ustedes no se dan cuenta el coste que tiene esto.

A nosotros no nos gusta y ustedes lo saben, ¿es justo, Mohamed Mohamed Mohamed? ¿Por qué? ¿es justo que a esas personas le obligaran a cambiar sus apellidos para tener derecho ciudadano? No es justo, es una voluntad manifiesta de que estamos por evitar una ciudad donde haya jerarquías estructurales de dominación y subordinación. Tenemos el deber y la obligación moral de combatirlo y corregirlo, nadie habla de prisas, pero para atrás no, porque después de haberlo traído dos veces a Pleno, nos enteramos por el Gobierno de España de que no se había hecho ninguna gestión. Y el portavoz del Gobierno dice que comparten la opinión del Gobierno de la Nación de que esto es innecesario. El Gobierno de la Nación lo que demostró es ignorancia, contesto la pregunta poco meditada y elaborada. Ustedes tienen la responsabilidad de que este camino de la interculturalidad sea la ruta por la que Ceuta tiene que caminar y a veces ustedes no son consecuentes con eso. A veces sí, éste es un zigzag que usted cree que no tiene importancia, pero la tiene, porque no podemos construir una ciudad de todos desde la desigualdad. Esto no es posible.

Nosotros le preguntamos hoy y ya termino, y ni siquiera voy a consumir el segundo turno, ¿ustedes están convencidos de que es bueno para esta ciudad que las personas que así lo estimen puedan recuperar sus apellidos? ¿por qué no entre todos ponemos los medios necesarios para llegar esta iniciativa a buen fin? Háganlo.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Nosotros hemos estado en todas las batallas, para que el progreso de Ceuta sea real y efectivo. Algunas han salido mejor y otras peor, pero las batallas las hemos dado en todos los sitios.*

Usted ha hablado de muchas cosas hoy, poco de la propuesta en la que yo sí me quiero centrar. Ha hablado de convivencia, de interculturalidad, de la Ceuta del siglo XXI, de la responsabilidad del Gobierno respecto de estas cuestiones, de la desigualdad, de las jerarquías sociales dominantes frente a las dominadas.

La convivencia existe en Ceuta, compartimos sentimientos: la españolidad, sentimos nuestra patria y cada vez más las festividades religiosas de todas las Comunidades que integran Ceuta forman parte del acervo cultural de todos los ceutíes. Vemos con absoluta naturalidad que cuando llega la Fiesta del Sacrificio, prácticamente, Ceuta está paralizada, eso es algo que es normal en Ceuta y a nadie le extraña y ocurre igual que en Semana Santa y en San Antonio. Por lo tanto, hemos avanzado mucho más de lo que usted dice.

No se pueden dejar espacios de discriminación positiva frente al cumplimiento de las normas, por el hecho de que haya una supuesta jerarquía que subordina a esa otra colectividad. Ese discurso no lo podré compartir nunca. Se puede ser pobre de solemnidad, puede que haya alguien no haya sido atendido y oído, pero para ejercer esos derechos no es necesario saltarse las normas, sólo es necesario decir 'éste es mi derecho' y al final eso se consigue.

Por lo tanto, sobre esta base podremos caminar juntos.

Ese proceso de regularización política y administrativa que se produjo en los años 80 es un proceso que estuvo lleno de grietas. Yo discrepo un poco la terminología que ustedes utilizan, eso de 'origen musulmán' será del origen que sea, tan españoles y tan ceutíes... Y es verdad que se hizo mal en materia de construcción de los apellidos y por supuesto que existe la posibilidad de corregirlo.

El Gobierno de España ha dicho que no lo ve bien, pero no creo que sea por desidia, ni por falta de interés, le puedo asegurar que cuando un gobierno da una respuesta, primero pregunta y busca informes suficientes desde el punto de vista técnico a la hora de elaborar su propuesta. Y técnicamente ha habido muchos reparos por parte de la dirección general correspondientes y me refiero a reparos técnicos.

También creo, Sr. Aróstegui, que el apellido principal de una persona en algunas familias representa mucho. No le vamos a reprochar al Gobierno de España la respuesta que da, porque estamos convencidos que esa respuesta tiene detrás suficientes fundamentos técnicos como para ser rechazada, pero si le vamos a decir que esta Administración no se va a quedar quieta. Y vamos a intentar ayudar a todas esas personas que quieran recuperar su apellido original habilitando nuestros propios servicios y poniéndolos a su disposición.

Para que cumpliendo los mecanismos que establece la actual legislación en materia civil les podamos ayudar solventar cualquier obstáculo que se les presente en el camino.

Y seguir pensando entre todos, si es que encontramos otra manera y mejor, visto que el Gobierno de España entiende que no es posible, esto no es sumisión, esto es sentido común y es lo que vamos a hacer.

Si de verdad el discurso que ha contado aquí usted es cierto, que yo creo que sí, de que tenemos que procurar en estos temas no encender más fuego, créase que lo que yo le estoy diciendo es sincero y cierto."

Sr. Aróstegui Ruíz: *"El proceso a título individual es posible y se puede hacer, tiene dos inconvenientes: uno que es caro y segundo que es largo. No se debe menospreciar el*

efecto práctico de esta iniciativa, sino también su valor político de reconocimiento de determinadas circunstancias.

En cualquier caso, si la creación de una especie de asesoramiento y de ayuda para que estos trámites se puedan agilizar y las personas las puedan hacer con facilidad y de manera sencilla y sobre cuestiones de convenios con registro civil o una fórmula parecida, si ese es el compromiso nos parece muy bien y creo que es un paso importante. Nos gustaría que esto no fuera un compromiso que no se cumpliera, por la importancia que le damos y que lo hagan con cierta rapidez e interés.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Nuestro compromiso es cierto, cuando nosotros votamos a favor de estas iniciativas es porque nuestra posición política ha quedado clara. Otra cosa son los inconvenientes que puedan surgir.*

Esto es un compromiso cierto y lo vamos a poner en práctica inmediatamente, hay una dirección general en Presidencia a la que ya la consejera le va a encargar que vaya preparando un protocolo de cómo se van a ir haciendo las cosas.”

2.5.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al reciclaje de aceites vegetales en la Ciudad.

“La gestión de residuos en nuestra ciudad es otro de los fracasos del Gobierno del Sr. Vivas. Actualmente nos encontramos con que en nuestra Ciudad no se está reciclando el aceite vegetal.

Ante esta situación, este Grupo Parlamentario interpela en el siguiente sentido:

¿Qué está haciendo la Ciudad respecto al reciclaje de aceites vegetales? ¿Existe alguna empresa que se encargue de ello? En el caso en que la respuesta sea negativa, ¿qué actuaciones se van a llevar a cabo para que se retome el reciclaje de aceites vegetales usados?”

Sr. Hernández Peinado: *“La Ciudad actualmente no tiene un servicio de recogida de aceites usados. Esto supone un perjuicio grave, porque echar el aceite usado por el fregadero causa un impacto negativo en el medio ambiente.*

En España se estima que dos tercios del aceite usado acaba en las alcantarillas y esto supone un perjuicio en las tuberías, aumento de plagas urbanas, etc.

Se estima que cada consumidor genera al año cuatro litros de aceite doméstico usado, en total en el conjunto del territorio español se mueven unos 180 millones de litros de aceite vegetal usado al año. Se estima que un litro de aceite puede contaminar 1.000 litros de agua, pero parece que esto que estamos comentando no es importante para el gobierno.

Desde mi grupo pensamos que todo esto se puede evitar con el reciclaje, se trata de una práctica ecológica y, por tanto, se pueden buscar posibilidades alternativas. Por cada litro de este residuo se puede lograr un litro de un biocombustible para motores diésel, pero la ventaja también está que se evita su impacto en la naturaleza y se crea una alternativa para reducir el uso de los combustibles fósiles convencionales. Por tanto, una doble ventaja.

Hasta hace poco se recogía ese aceite usado, pero este servicio ha desaparecido de nuestras calles, desconociendo el hecho de por qué no se sigue prestando este servicio. A esta problemática se le está añadiendo que los antiguos usuarios de este servicio están depositando la botella de aceite usado junto a los contenedores de residuos orgánicos y se está mezclando con estos sin que pueda recibir tratamiento alguno.

Tenemos constancia que el convenio que tenía suscrito la Ciudad con la concesionaria del servicio finalizó en septiembre de 2017. Entendemos que la finalización de ese convenio propició el fin de la autorización del concesionario y, por tanto, éste retiró todos los contenedores.

Por tanto, traemos esta interpelación, que creemos que es susceptible de corregir este problema, pero que el gobierno del PP tiene que implicarse y solucionarlo.”

Sr. Ramos Oliva: *“Comparto con usted todo lo que ha dicho.*

La empresa ECOCEUTA en septiembre de 2013 comenzó con la recogida de aceite a través de un convenio con un contrato de una duración de dos años, prorrogable por dos años más, que finalizó el 2 de septiembre. Seguidamente se puso desde los servicios de Intervención que en vez de a través del formato de convenio, un contrato, para no sólo que recogieran el aceite de forma gratuita, sino que pudiera revertir algún beneficio económico para la Ciudad.

A la fecha que estamos no se ha podido llegar a contratar y también es cierto que ha habido una modificación en el formato de Contratación que ha hecho que esto se prorrogue. Ya está en marcha ese servicio, nos consta que los usuarios están llevando el aceite al anterior adjudicatario del convenio, pero de lo que se trata es que, a través de un convenio, se haga un contrato o licitación pública en el que cualquier empresa pueda tener acceso a este tipo de servicio. Esto no desmerece el perjuicio que pueda suponer y por eso estamos involucrados a darle la mayor celeridad posible, para que esto se ponga en marcha a la mayor brevedad.”

Sr. Hernández Peinado: *“A nosotros nos llama la atención que desde ACEMSA se pusiera una campaña de promoción de poner en conocimiento, sobre todo, de la población escolar dirigida a niños entre 7 y 10 años, para sensibilizar sobre la gestión de este tipo de aceites. Se trataba de dar a conocer la importancia de almacenar estos residuos en botellas y arrojarlos en sus contenedores. Usted sabe que el aceite usado es uno de los residuos más contaminantes que existe y si se trata correctamente y se almacena, puede ser valorizado en su totalidad. Es contradictorio esta campaña y que hayan pasado nueve meses y diga usted ‘estamos en ello’; mire usted, esa respuesta es una constante a lo largo de los tres años de legislatura por parte del gobierno. ¿Cuánto tiempo van a estar en ello? Entiendo que hay una serie de plazos que hay que respetar, entendemos que debe haber una prudencia, pero han transcurrido nueve meses.*

La Ciudad está demostrando que no está a la altura de saber gestionar unas competencias tan importantes como es en materia de medio ambiente. En este campo, el PP está sufriendo una involución y no está cumpliendo con lo que se espera de él en materia de medio ambiente.”

Sr. Ramos Oliva: *“Usted habla de contradicción, también le puedo decir que es una contradicción que usted me diga que desde ACEMSA se está tratando de concienciar en los colegios a los alumnos de la importancia que tiene el medio ambiente y, por otro lado, no me diga que no hacemos nada ¿en qué quedamos?”*

El aceite es un residuo, como todos los residuos (el aceite, las baterías) y se hace desde ACEMSA, desde OBIMASA, a través de comunicación en los medios de redes sociales, estamos comprometidos con el medio ambiente. En este caso en el tratamiento de residuos de aceites vegetales industriales, no sólo está comprometido, sino que está mejorando el servicio y dar la oportunidad de que se pueda licitar públicamente y cualquier empresa pueda acceder a ese contrato: más transparencia, más compromiso con el medio ambiente y con las empresas.”

2.6.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cómo va a afectar el relleno con arena de las playas de la bahía sur al Foso de las Murallas Reales.

“El Foso del Conjunto Monumental de las Murallas es el único foso navegable de la Unión Europea, por ello desde este Grupo Municipal deseamos conocer cómo va a afectar el relleno con arena de las playas de la bahía sur de nuestra ciudad en su utilización”.

Sra. Hamed Hossain: *“El Foso del Conjunto Monumental de las Murallas es el único foso navegable de la Unión Europea y eso lo convierte en unos de los atractivos turísticos de la ciudad. de hecho, el que lo haya cruzado alguna vez, hacerlo entre la inmensidad de las murallas produce una sensación irreplicable que entusiasma cada vez que se hace y está haciendo que todos los turistas que realizan esta travesía deseen volver a repetirla.*

Hoy parece que se encuentra esa travesía en un grave peligro de desaparecer debido a la desidia con la que los supuestos responsables han abandonado su mantenimiento.

Me voy a remontar al año 2005 que debido a las consecuencias del relleno de la playa de la Ribera se produjo un movimiento de tierras que trasladaron esa arena hasta la entrada del Foso e incluso hasta la esquina del Baluarte de la Bandera y la consecuencia fue el cierre del Foso a la navegación durante tres años, mientras tanto los pescadores y las naves tenían que rodear el Hacho para acceder a sus lugares de trabajo y, sobre todo, ese atractivo turístico se eliminó durante esos seis meses.

Para este año, Medio Ambiente, junto con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, parece que tienen previsto actuar en las dos playas en las que se accede al Foso en la Bahía Sur: la playa de la Ribera puesto que es posible que la anchura mínima sea muy estricta pudiendo necesitar una recarga y en la playa del Chorrillo en la que parece necesaria una alimentación de playa que aumentase su anchura mínima hasta un valor de 30 a 40 metros.

Unas alimentaciones que se van a realizar, a pesar de que el propio informe al que aludo señala que es la playa que está más expuesta al oleaje, lo que provocará, por otro lado, el arrastre de la arena.

¿Dónde se va a depositar y cuáles son las consecuencias de este desplazamiento? Parece que no se ha tenido en cuenta y es lo que queremos saber. Es que parece que lo único importante es rellenar las playas sin pensar en las consecuencias medioambientales sobre este litoral.

Actualmente el mantenimiento del Foso parece que no es competencia de nadie, nadie se ocupa de su navegabilidad y solamente ha existido unas extrañas instrucciones sobre su uso que fueron redactadas por Marina Mercante y que después tuvo que rectificar. Además, nadie ha realizado un mantenimiento preventivo, para evitar que la acumulación de arena y otros depósitos vayan a provocar en breve su cierre al tránsito de naves. Si a esa falta de mantenimiento le añadimos los sedimentos que va a provocar el relleno de las dos únicas playas que parecen existir para ustedes, pues, posiblemente nos veamos ante de lo previsto con el cierre del Foso.

Por ello, desde este Grupo Municipal, deseamos conocer cómo va a afectar el relleno con arena de las playas de la bahía sur de nuestra ciudad en su utilización y cuáles son las medidas que piensan tomar para que no se vea afectada la navegabilidad de este Foso. Así como conocer también cómo piensan apoyar a las empresas que se vean afectadas por las negligencias que se pudieran producir al no pensar sobre las consecuencias de los actos, por lo tanto, insisto: quién va a dragar, quién tiene la competencia, cómo va a afectar los hechos expuestos y que nos diga quién es el responsable de hacerse cargo de los mismos.”

Sr. Ramos Oliva: *“Sra. Hamed, comparto la belleza del Foso y su navegabilidad.*

También le puedo decir que la información que usted tiene es certera, puesto que en 2005 se rellenó de arena la Ribera y en aquellos momentos produjo que el calado del Foso fuera en descenso y se tuviera que dragar. Y también es cierto que están previsto con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, hacer una comitada de relleno de arena en las diferentes playas.

Yo tengo aquí un informe exhaustivo de los técnicos, pero voy a intentar resumir: “hay un convenio de colaboración con el Ministerio y esta Administración para el relleno de las playas y ellos han hecho una valoración de todas y cada una de las playas en las que se va a actuar. Para resumirle le voy a decir que hablando de las calas de la Costa Sur no se han tenido grandes variaciones desde esta modificación que se hizo en el 2005, por lo tanto, no se va a tocar en lo que a arena y modificación se refiere.

En la playa de la Ribera la anchura varía de 23 a 73 metros, siendo un valor mínimo aceptable y en todo caso lo que se podría es coger arena de los lados para rellenar la parte que menos arena tiene, con lo cual, no se contempla echar arena en la playa de la Ribera, por lo menos en la actualidad.

En la playa del Chorrillo que ha variado la anchura de lo que es la arena, sobre todo, lo que es la celda de la zona sur (la última playa que está pegada al aparcamiento) es la que menos anchura tiene y aproximadamente unos 20 metros tiene. Ésta es la única playa en la que se podría actuar para echar arena. La actuación estaría en torno a los 150 metros cúbicos de arena, para reponer toda la zona.

Luego está la regeneración de la playa que está en la zona de Juan XXIII y Almadraba que varía entre 12 y 45 metros la anchura que hay, y se está recogiendo arena de la playa

que está justamente pegada a la frontera, para compensar esa arena, con lo cual, se complementaría toda esa playa.

A la vista del informe realizado los vertidos de arena que se contemplan no estarían en la playa de la Ribera, que es la que más afectaría en la zona del Foso, puesto que cuando da el Levante a la playa que más le afecta cuando es Poniente que chupa la arena y el Levante que la mete, entraría en el Foso.

No obstante, el dragado del Foso está prácticamente al límite, porque es cierto que hay algunas zonas que el calado está muy justo para las embarcaciones que allí pasan, que no suelen ser superiores a los 12 metros de eslora. Por tanto, también sería conveniente hacer un estudio para el dragado, pero no por el vertido de arena que pudiera ocasionar.

Respecto a las características de la arena que se va a verter hay que tener una consideración en base al tratamiento que tiene que tener ese tipo de arena, no sólo por el color, sino por la granulación, pro el tratamiento biológico que pueda tener, porque tienen que ser arenas inorgánicas y tienen que tener un tratamiento especial.

Por tanto, el estudio que se ha hecho para repoblar de arena las playas está muy detallado y concretado y en ningún momento va a afectar al Foso en lo que a su calado se refiere. No obstante, el calado del Foso está en una zona limitada, pero no debido a la arena que está allí, el tratamiento de ese calado se contemplará en otra actuación, pero no en el caso de la arena.”

Sra. Hamed Hossain: *“El Foso está casi sin calado.*

Quisiera que me concretase ¿cómo va a afectar a su navegabilidad? ¿Cuál es la repercusión que va a tener? Y ¿qué medidas van a tomar en caso de que se vea afectada su navegabilidad? ¿quién tiene la competencia en el mantenimiento del Foso?”

Sr. Ramos Oliva: *“El Foso es un bien de interés cultural y la competencia es de la Ciudad Autónoma de Ceuta. La navegabilidad del Foso hay ahí una compatibilidad conjunta entre Costas y la Ciudad. En cualquier caso, sea de quién sea la competencia, el Foso va a seguir siendo navegable y cuando haya que dragarlo se dragará y se buscará la fórmula por vía administrativa o a través de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta, para que el Foso siga siendo navegable por una razón muy sencilla, porque creo que forma parte de nuestro patrimonio, creo que si hay algo emblemático en esta ciudad es el Foso.”*

2.7.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para mejorar las condiciones en las que se encuentra la barriada Juan XXIII.

“Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos comprobado la mala situación en la que se encuentra la barriada de Juan XXIII, especialmente en lo referido a las fachadas de los edificios, existiendo un riesgo inminente tanto para los residentes en la zona como para cualquier viandante, situación que se agrava más si cabe, al existir una guardería de titularidad pública en los bajos del edificio.

Ante esta situación, este Grupo Parlamentario interpela en el siguiente sentido:

¿Se va a adoptar por parte del Ejecutivo alguna medida que mejore las condiciones en las que se encuentra la barriada Juan XXIII, esto es, instalación de luminarias, desbroce de zonas verdes, mejoras del alcantarillado o canalización de aguas fecales? ¿Van a valorar los técnicos municipales el estado en que se encuentran las fachadas de las viviendas ante el aparente riesgo de desprendimiento que presentan? En el supuesto de que se confirma el riesgo, ¿se llevará a cabo alguna actuación de reforma de las mismas?”

Sr. Hernández Peinado: *“Denunciamos el estado de abandono, dejadez, inacción, por parte del gobierno del PP que tiene con respecto a las barriadas de Ceuta.*

Hablamos de la barriada Juan XXIII que presenta problemas relacionados con la fachada de los edificios, existiendo un riesgo inminente de desprendimiento, sabiendo que en uno de los bajos hay una guardería infantil.

Nosotros hemos visitado la barriada en más de una ocasión y nos encontramos con que esos edificios tienen pilares agrietados y cornisa y balcones que están a punto de desprenderse, una situación que merece una actuación por parte de la consejería.

Hay numerosas zonas verdes que son vertederos incontrolados, donde se acumula la basura, por falta de mantenimiento. Los últimos días han aparecido allí operarios y están haciendo limpiezas, pero esa no es la cuestión, sino que también hay una falta de mantenimiento de luminarias, de asfaltado, etc.

Traemos a Pleno esta interpelación porque los vecinos nos demandan una respuesta inmediata por parte de este Ejecutivo, una vez entretenido en otras cuestiones que en lo verdadero importante.”

Sr. García León: *“Es una zona donde se está actuando y donde va a haber un protagonismo importante para actuaciones presentes y futuras.*

Estas actuaciones son: pista polideportiva de Juan XXIII, es un proyecto que ya está finalizado, está en la fase de encarpetado y que está en condiciones de empezar la obra en el mes de julio.

También pretendemos realizar una actuación integral del interior de la barriada, actuaciones de adecentamiento incluyendo la mejora de la iluminación y el abastecimiento, y después la parte de la rehabilitación: las 137 viviendas que comprende la barriada de Juan XXIII se construyeron en 1975, su vida útil está bastante amortizada y de cara que se pueda ampliar, va a entrar en el plan local de rehabilitación de vivienda que se va a anunciar, que va a coincidir con el plan estatal de vivienda 2018-2021 y donde van incluidas distintas barriadas de la Ciudad de Ceuta, para seguir con la dinámica que tan buenos resultados está dando.

Ahora, debido al deterioro que se pudo observar se hizo una actuación con carácter de urgencia para el aseguramiento de toda esta parte del edificio. Actualmente se va a realizar un estudio patológico que es el paso previo que, como bien, conocen necesitamos para poder realizar de cuál va a ser el alcance y de hacer el proyecto acorde a las necesidades que tiene esta barriada.

Sumando otras actuaciones que se van a hacer es interesante nombrar el polideportivo Díaz Flor y la pasarela de Miramar que actualmente está en ejecución.

En términos de limpieza me dicen desde la consejería de Medio Ambiente que, en la zona del polideportivo, donde están actuando, para quitar maleza y demás vegetación, se seguirá actuando progresivamente con los equipos que allí están.

Las actuaciones previstas no sólo responden a los temas planteados, sino que son proyectos que miran con una mayor amplitud y que no solamente van a hacer un lavado de cara en la fachada, sino que tiene una actuación integral.”

Sr. Hernández Peinado: *“Tengo aquí un informe que se pidió por parte de EMVICESA a una empresa denominada SERGEICO de octubre de 2017, que dice: Estudio del estado actual de los bloques de vivienda en barriada Juan XXIII en la _Ciudad Autónoma de Ceuta”. Según ese informe suponemos que esta empresa realiza un trabajo de campo basado en una inspección visual de cómo se encontraba los edificios y aparece en el informe, primero: ‘Pilares fisurados, provocados por un alto grado de corrosión debido al ambiente marino expuesto y por un posible escaso recubrimiento de la armadura’. Segundo, ‘cornisas fisuradas, provocadas por un alto grado de corrosión debido al ambiente marino expuesto y por un posible escaso de recubrimiento de la armadura’.*

Tercero, ‘portal de vivienda con desprendimiento de mortero de inducido’. Cuarto, ‘laminación del acero en portales de vivienda’, el informe dice: “Se propone realizar una campaña de ensayo de laboratorio para conocer el alcance de la afección de la corrosión en las armaduras, que están afectando a la vida útil y capacidad del hormigón”. Se habla de la determinación de la resistencia mecánica del hormigón, se habla de terminación de la carbonatación del hormigón, etc.

En el informe técnico de esta empresa se propone unas medidas de actuación en fachadas y dice que será el autor del proyecto el que debe adoptar las medidas y soluciones que crea más conveniente para el cálculo y diseño de los refuerzos o estructura de nueva construcción en función de los datos referidos en el presente informe.

Usted viene aquí a hacer campaña electoral, usted habla de actuación integral, habla de la pista de deporte, habla de iluminación, habla de rehabilitación de vivienda, etc, pero, mire usted, tiene usted un informe delante y me dice que se va a realizar un estudio patológico, y aquí no se hace nada, y el tiempo pasa.

¿Qué pasa con esta barriada? Un brindis al Sol. Usted lo que hace es mirar hacia otro lado y este informe que he aludido acredita su inacción y falta de eficacia al frente de una consejería. Usted ha alardeado a los cuatro vientos que el plan de barriada es lo mejor para Ceuta, ha hablado de actuaciones, habla de actuaciones inmediatas y usted en su consejería gestión cero.”

Sr. García León: *“Este informe lo encargué yo en el momento que hubo una caída de cascotes, sobre todo, ante posibles situaciones drásticas que pudieran suceder, en él se hace necesario un estudio de laboratorio, esto es un estudio patológico y se externaliza, porque la Ciudad no cuenta con los servicios técnicos para realizarlo. Y he mandado hacer ese estudio y actualmente está adjudicado y de forma casual en la licitación se lo ha llevado la misma empresa. Y ahora mismo está en el plazo para realizar este estudio patológico donde pueda*

ahondar ante esas evidencias que en el informe se pone de manifiesto que hay que realizar actuaciones y ese proyecto en función de estudio patológico nos podrá decir cuál es el grado de actuación, cuál es el presupuesto que hay que poner. Previo a este informe patológico se hizo las actuaciones con carácter de urgencia para evitar cualquier situación que nadie desea.

La rehabilitación de la vivienda ya se ha dado el paso previo y se va a realizar dentro del plan local de rehabilitación de vivienda con otras muchas viviendas que forman parte de ese parque antiguo y que queremos ampliar esa vida útil. Y creo que no son 'brindis al Sol', sino un compromiso claro y eso siempre se puede contrastar cuando tiene su cabida en el Presupuesto, con la partida correspondiente y cuando hay proyectos que están realizado y le he dicho que va a realizar en el mes de julio."

2.8.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se ha iniciado el debate para fijar el Día de Ceuta.

“En el Pleno del mes de mayo, Caballas presentó la siguiente interpelación:

“El Pleno de la Asamblea tiene pendiente el debate sobre cuál es la efeméride más idónea para celebrar “El Día de Ceuta”.

Caballas propuso la sustitución de la fecha actual, 2 de septiembre (carente de significado como ha demostrado la experiencia) por la del 13 de enero (en la que los ceutíes eligieron que Ceuta perteneciera al Reino de España) por considerar que la “españolidad” de Ceuta es nuestra seña de identidad por excelencia y la que nos une a todos los ceutíes. Esta propuesta quedó sobre la mesa a petición del Presidente, quien se ha comprometido, hasta en dos ocasiones, a promover esta reflexión haciendo partícipe de ella, no sólo a los partidos políticos, sino al conjunto de la sociedad.

Sin embargo, este compromiso no se ha materializado en ninguna gestión, al menos conocida. Consideramos que esta decisión no debe postergarse más, entre otras cosas, porque ya está próxima la aprobación del Calendario Laboral para 2018, y este debe incluir, lógicamente, la fecha del “Día de Ceuta” que en su caso se acuerde.

Es por ello, que solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que no se ha iniciado el debate para fijar el “Día de Ceuta”. ¿Tiene intención el Gobierno de hacer algo al respecto?”.

Ha transcurrido un año desde entonces sin que el Gobierno hay cumplido con su compromiso, reiteradamente asumido, de debatir esta cuestión. ¿Por qué?”

Sr. Mohamed Alí: “Creemos que el elemento aglutinador es la españolidad y creemos que el día de Ceuta debería de celebrarse el día en que los ceutíes decidieron ser españoles. Por tanto, nosotros llegando al punto donde usted, Sr. Vivas, se comprometió a hacer una reflexión, pasaron los meses y no acaba de llegar. Posteriormente el Consejero de Educación se comprometió a convocar una comisión.

Desde Caballas no entendemos el día que decidimos ser España y sí celebramos el día que fuimos Portugal. No acabamos de entenderlo.

Por eso, nosotros interpelamos al gobierno, para que esa reflexión y esa reunión se abra. Y ya lo dijimos anteriormente, esto de celebrar la españolidad no es un invento de Caballas, esto tiene constancia el gobierno, hay un informe del Instituto de Estudios Ceutíes, donde se aconseja la efeméride del 13 de febrero.

Si el gobierno no lo ve, que lo diga y no tenemos que perder el tiempo. Si quieren seguir con el dos de septiembre habrá que aceptarlo, porque son mayoría. Creemos que esto es un error, por eso creo que el tema de la españolidad no debe tener ningún tipo de reparo por parte de nadie.

Por tanto, Caballas quiere celebrar la españolidad y de momento lo que se celebra es Portugal.

Por eso, Sr. Celaya, queremos saber qué pasa con esa comisión, qué pasa con la reflexión que anunció el Sr. Vivas y si ustedes tienen la intención o la voluntad de cambiar el día de Ceuta o no.”

Sr. Celaya Brey: *“Toda la culpa de que no se haya reunido esta comisión es mía. Se solicitó a los diferentes grupos políticos que designasen a sus interlocutores y tenemos aquí una relación de los miembros del grupo de trabajo.*

Durante este tiempo nadie se ha interesado por el tema, ni siquiera ustedes, ni de manera informal. Ustedes se acuerdan solo cuando se acerca el calendario laboral del año siguiente.

Se tendrá que aprobar el calendario del año 2019 y está un poco a la expectativa ver si pueden desplazar la fecha del dos de septiembre o no.

De todas formas, a pesar de todo, asumo la responsabilidad del retraso y nosotros tenemos los informes encargados a la sección de Historia del Instituto de Estudios Ceutíes, También tenemos otro informe del cronista oficial de la Ciudad, donde, por cierto, en ambos casos se da una relación de efemérides posibles. La del 13 de febrero se refiere al año 1668 que es el Tratado de Lisboa.

Después de 20 años de celebrar el día de Ceuta el 2 de septiembre nos parecía muy poco serio cambiar el día de la autonomía.

De todas formas, la semana que viene sin más tardar, se convocará ese grupo de trabajo y también le ofrezco otra posibilidad, ahora en febrero de este año se reformó el Reglamento de la Asamblea y en su art. 36 se contempla la posibilidad de crear comisiones de estudio, que sería el caso más adecuado, con la condición de que colaboren miembros de la Asamblea para elaborar un dictamen que luego se presente y se vote en la Asamblea.

Si ustedes prefieren la vía de la comisión de estudio, la podemos hacer también, aunque creo que eso requiere la votación del Pleno y no sé si ahora mismo podemos votar algo, me temo que no. pero para no esperar, seguimos con el grupo de trabajo que está constituido y la semana que viene nos reunimos. Se va a mandar a todos los miembros de esta relación toda la documentación elaborada por el Instituto de Estudio Ceutíes y por el cronista oficial de Ceuta y nos sentamos para analizar las fechas y otras posibilidades.”

Sr. Mohamed Alí: *“Hay gente en Ceuta que no celebran el día 2 de septiembre, entre ellos yo, eso es así.*

Lo que no entiendo que usted diga que van a defender el día 2, no es lo que dijo el Sr. Vivas. A mí me parece que mantener esto en el tiempo, para prácticamente engañarnos. Y no solamente no se celebra el día 2 de Ceuta como carácter general, lo que no acabo de entender es que ustedes ante una efeméride que supone que el hecho de que los ceutíes acogiesen al Reino de España, usted anteponga la Ceuta portuguesa y Portugal la antepone a España, yo este concepto del patriotismo no acabo de entenderlo. Yo ya le he dicho, cogiendo el guante de un compañero suyo y de lo que alardea muchas veces, creemos que la españolidad nos une a todos. Y el día 2 de septiembre hay que celebrar eso, no que somos Portugal, pregúntele a la gente en la Calle Real, no en otra zona, sino en la Calle Real.

Lo único que le pido es que, si ustedes de antemano tienen una decisión tomada, no nos hagan perder el tiempo. Pero también le digo que es un error, porque tenemos que celebrar lo que nos une, no lo que nos divide, Sr. Celaya.”

Sr. Celaya Brey: *“Son ustedes los únicos interesados en este tema.*

Respecto de la propuesta que a ustedes les gusta del 13 de febrero de 1668 que la identifican con la españolidad, ahí es el Tratado de Lisboa, supone la derrota de la monarquía española frente a Portugal. Precisamente en la aventura de la historia de este mes se dedica un dossier sobre esto y se habla de este tema. A mí asociarla a la españolidad de Ceuta me parece un poco afortunada.

Son ustedes los únicos que dicen que no le representa el 2 de septiembre y que desde el Partido Popular preferimos la vinculación a Portugal frente a la españolidad. El 2 de septiembre lo que conmemora es la constitución del primer gobierno de la Ciudad, gobierno del que son los herederos todos los actuales, nosotros consideramos que es una fecha que no debería estar sujeta a tanta polémica.

Volviendo a la propuesta suya, el grupo de trabajo se va a constituir inmediatamente y la semana que viene vemos todo el abanico de fechas que han preparado el Instituto de Estudios Ceutíes y el cronista oficial de la Ciudad.”

2.9.- Interpelación presentada por D. ^a Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estado en que se encuentra la elaboración de un Plan Ceuta Joven.

“Tres años después de la aprobación en el Pleno de la Asamblea la elaboración de un Plan Ceuta Joven, de acuerdo con las necesidades y reivindicaciones de la juventud ceutí, siendo aprobado por unanimidad, ¿en qué estado se encuentra dicho acuerdo plenario?”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Esta interpelación es muy concreta y precisa: Tres años después de la aprobación en el Pleno de la Asamblea la elaboración de un Plan Ceuta Joven, de acuerdo con las necesidades y reivindicaciones de la juventud ceutí, siendo aprobado por*

unanimidad, ¿en qué estado se encuentra dicho acuerdo plenario y cuáles son los pasos que se van a dar por esta Consejería?”

Sr. Celaya Brey: “El acuerdo es de 2016, serían dos años, no tres. Del mismo modo reconozco que lo llevamos con cierto retraso. Lo que es la planificación de la estructura está más que realizada en las diferentes áreas, en las que compondrían el plan joven, pero nos falta todavía describir los indicadores de evaluación. Si nosotros no somos capaces de concretar una serie de indicadores que expliquen su grado o no de cumplimiento, pues, sería un ‘brindis al Sol’. Y otro aspecto que no falta por finalizar es la cuantificación del presupuesto asignado por anualidades, ya que lo enfocáramos al periodo 2018-2020. Esa es la fase que se encuentra ahora mismo: en la concreción de los indicadores de evaluación y la cuantificación del presupuesto asignado por anualidades.

Estamos estudiando la inclusión de nuevas oportunidades que han surgido por el cierre del plan joven y confío finalizarlo con la colaboración de las diferentes consejerías y entidades lo antes posible. Tenga en cuenta que la transversalidad de las medidas que se proponen complica su elaboración, porque no es algo que se aborde única y exclusivamente desde la Casa de la Juventud o desde la Consejería, sino que afecta a muchas áreas, tanto de la Ciudad como de la Administración General del Estado.”

Sra. Daoud Abdelkader: “Desde que hemos comenzado la legislatura desde mi grupo hemos planteado lo de Plan Ceuta Joven desde el 2015. Pero desde que se cambió la Consejería y la lleva usted hemos sido pacientes y comprensivos por el cambio de consejero, para que se adapte a la Consejería y demás. Lo que no voy a consentir es que se mienta a la juventud: que no ha dado tiempo en estos dos años, después de aprobarse la propuesta y una vez aprobada se llevó a cabo distintas reuniones del equipo operativo, que eran las distintas asociaciones en representación con funcionarios de esta Casa, para que en distintas áreas (salud, ocio, tiempo libre, educación, empleo, etc) tuvieran encima de la mesa propuestas rigurosas, coherentes y comprensibles, que cualquier persona la lee y ve que son factible y de estas 72 propuestas, solamente, necesitan dotación presupuestaria 15 y me estoy excediendo. Y un plan que se aprobó por unanimidad y nos hemos reiterado en varias ocasiones a través de interpelaciones en qué estado se encuentra y parece que coge un copia y pega, cambia la fecha y la trae hoy con el mismo argumentario que el año pasado.

Lo que no vamos a consentir es que se dilate en el tiempo y todavía no hemos escuchado una fecha exacta.

Entonces, es una falta de respeto a la juventud y a los movimientos asociativos. Propuestas que me gustaría relatar: carril bici, albergue juvenil, centro público de ocio juvenil, un bono joven cultural y de ocio, una línea de autobús nocturno, ayudas de alquiler de jóvenes, centros y salas de estudio, ayudas de libros para los alumnos de bachiller, etc. Esos serían solamente las propuestas que requerirían dotación presupuestaria, porque hay 60 que no necesitan dotación presupuestaria, sino voluntad política y de compromiso.

Lo que espero de usted, Sr. Celaya, es compromiso de cara a este plan y que no termine este trimestre sin que arranque y se ponga en marcha, porque las mentiras en política tienen las patas muy cortas.”

Sr. Celaya Brey: “Le he reconocido el retraso, no de tres años, sino uno y medio.

Le vuelvo a reiterar que buena parte de las medidas que aquí se proponen muchas están ya en funcionamiento y otras se han llevado adelante: actualización del equipo informático de la Casa de la Juventud se ha llevado a cabo.

Luego también hay otras propuestas que tienen que pasar el filtro del órgano competente como la de 'acondicionamiento de espacio destinado al botellón', ¿usted cree que podemos poner eso en un plan joven?

Ha mencionado la línea de autobús nocturno, eso tendría un coste económico y habría que negociarlo con la empresa de transporte. En fin, no es tan fácil como usted lo pinta.

Estamos en la fase de incluir los indicadores de evaluación y de cuantificar las cantidades de lo que esto cuesta, que hay muchas cosas que ya existen, el bono joven cultural ya existe. Programas de ocio y tiempo libre, ya existen. Hay otras que las podemos recoger, pero por falta de presupuesto no se podrá acometer inmediatamente, por ejemplo, el albergue juvenil.

A mí me hubiera gustado tenerlo publicado al finalizar el trimestre de este año, llevamos cierto retraso, pero no engañamos a nadie, cuando la mayoría de las medidas ya se contemplan, cuando la Casa de la Juventud ha llevado adelante el resto de sus actuaciones, por ejemplo: los 19 cursos o talleres, el programa de información juvenil, etc.

O sea, que no tengamos el polan cerrado no es equivalente a que no se hace nada. Se trata de darle forma y cuantificar.”

2.10.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar el proyecto del Gobierno para la apertura de la nueva Biblioteca en el antiguo edificio de la UNED.

“El pasado día siete de mayo, el Grupo Caballas presentó al consejero competente la siguiente petición:

Las obras de remodelación del edificio que albergaba la UNED están (o deben estar) próximas a finalizar (acumulan ya diecisiete meses de retraso). La intención del Gobierno, según las explicaciones ofrecidas en el Pleno de la Asamblea, es ubicar en aquel edificio, entre otras cosas, una Biblioteca. Es un objetivo compartido por este partido, que ha reclamado en reiteradas ocasiones la necesidad de dotar a aquella zona de la Ciudad de una infraestructura de estas características.

Sin embargo, poco se sabe de esta “nueva biblioteca” más allá de lo que es su construcción. Parece razonable que, en estos momentos, el Gobierno tenga ultimado el proyecto que pretende desarrollar, y ello conlleva la dotación del equipamiento, sus aspectos funcionales (servicios, horarios, etc.), y no menos importante la dotación de plantilla (dificultad añadida conociendo la desastrosa política de recursos humanos del Gobierno).

Es por ello que solicitamos que convoque una Comisión Informativa extraordinaria para dar a conocer todos los detalles del Proyecto de nueva biblioteca que tiene pensado el Gobierno abrir en el antiguo edificio de la UNED.

De manera un tanto sorprendente, se nos notifica que no se puede acceder a lo solicitado porque en tal caso se vulneraría el Reglamento vigente.

A la vista de tan estrambótica respuesta (máxime teniendo en cuenta que el propio Gobierno en múltiples ocasiones nos remite a las Comisiones Informativas para tratar asuntos que no van a Pleno), es por lo que solicitamos que expliquen al Pleno el Proyecto de Gobierno para la apertura de la nueva Biblioteca en el antiguo edificio de la UNED, y entre otras cosas: la dotación del equipamiento, sus aspectos funcionales (servicios, horarios, etc.), y la dotación de plantilla (dificultad añadida conociendo la desastrosa política de recursos humanos del Gobierno)”.

Sr. Aróstegui Ruíz: “Solicitamos una reunión de la comisión informativa, para que se nos explicara cuáles son los planes y las intenciones del gobierno respecto a esta infraestructura que para nosotros tiene mucha importancia, es una carencia que es muy clara y una demanda muy sentida, sobre todo, en la zona periféricas que están bastante huérfanas de equipamiento en general, no digamos ya cultural.

Hacemos esta solicitud y la respuesta que se nos da es que esto no se puede tratar en comisión informativa, no sabemos por qué, cuando el propio gobierno aquí mismo en muchas ocasiones, cuestiones que se pueden tratar en otros ámbitos las deriva y las desplaza al ámbito de las comisiones informativas. Que parece lo lógico, pues nada hemos tenido que gastar una interpelación y nos hemos visto obligado a tratarlo aquí.

Para nosotros lo que se haga en la UNED tiene importancia y por eso le preguntábamos ¿qué tienen pensado? y se lo decimos porque no queda mucho para que la obra se termine y el problema que oímos no son muy halagüeños, porque se ha hablado incluso de privatizar. También somos conscientes de las dificultades de los problemas que estamos teniendo en la propia biblioteca que ahora funciona, no entendemos, por qué la tienen castigada en materia presupuestaria y de personal. La gente de la biblioteca está al límite de su resistencia, hay sobrecarga de trabajo y no hay una correspondencia con esta actitud y dedicación.

Si ahora se va a abrir una nueva biblioteca ¿quién la va a atender? Esto debería estar funcionando en el último trimestre del año. ¿Tienen ustedes garantizados los recursos humanos para poder atender esta nueva biblioteca?”

Sr. Celaya Brey: *“Cuando ustedes solicitaron la comisión informativa y se les contestó que no se podía celebrar con el Reglamento vigente es porque en el caso de las extraordinarias serán a instancias de la Presidencia o de dos grupos políticos, pero tampoco hacía falta celebrar una comisión informativa para tratar el tema, usted sabe cualquier tipo de cuestión o duda puede acercarse a la consejería y preguntarlo.*

Respecto a la finalización de la obra se estima que finalice en el mes de junio y que podamos empezar la labor de equipamiento. Está previsto desde la biblioteca Adolfo Suárez el traslado de 10.000 volúmenes para dotarla. Y luego hemos previsto en el plan de

inversiones 200.000 euros para lo que sería el complementar, si hiciese falta, el material bibliográfico, pero luego los equipamientos: sillas, mesas, ordenadores, etc.

También tenemos los estudios de las posibilidades de cómo quedaría y hemos optado para la primera planta utilizar el espacio como polifuncional que permita diferentes opciones, desde el funcionamiento como un salón de actos al acondicionamiento a salas de reuniones o de estudios, sería el espacio de la planta baja. Tengo aquí diferentes modelos de agrupamientos y la idea es comprar un mobiliario flexible que se pueda mover y colocar a demanda de la actividad que vaya a tener.

Y conforme se entra al edificio de la primera planta tendríamos la parte de biblioteca con las dos salas en las que habría una zona de acceso a internet y otra la sala infantil.

Con esto calculamos que puede generarse en el espacio entre 180 y 200 plazas, para personas que acudan a la biblioteca.

En cuanto a la dotación de personal estamos estudiando es crear dentro de la estructura de Recursos Humanos de la Ciudad una figura de gestor de biblioteca, a través de promoción interna, depende de la aceptación de los sindicatos. Y también tenemos planificado la externalización del servicio de atención al público. Y la parte de compra de una catalogación se seguiría haciendo desde la biblioteca Adolfo Suárez, y el servicio que se daría en la biblioteca de la UNED sería de atención al público. De modo que estamos barajando el impacto de dos posibilidades: un horario de apertura de cinco horas única y exclusivamente por la tarde de 4 a 9, teniendo en cuenta que la mayor parte de los estudiantes lo hacen en horario de mañana. Y la otra que sea ocho horas y que incluya horario de mañana de 10 a 13 horas.

Nuestro deseo es que esté operativo en el último trimestre de este año, pero tal vez sea enero de 2019, teniendo en cuenta de los retrasos de equipamientos, obras y la contratación del servicio de atención al público.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“No ha dicho cuántas plazas. En cualquier caso, le avanzamos nuestro absoluto rechazo a la externalización de este servicio, pensamos que, si el horizonte temporal que usted ha puesto de enero de 2019, queda 7 meses y en 7 meses con voluntad hay posibilidades de dotar perfectamente, de recursos humanos a esa biblioteca, sin necesidad de externalizaciones, que siempre terminan siendo problemas para la Ciudad o problemas para quien desempeña el servicio, con empresas por medio.*

La ley obliga a todos los ayuntamientos a tener una biblioteca pública, por tanto, eso que van a abrir es una obligación, no diga que no puede contratar personal para atender las propias competencias del Ayuntamiento, porque eso no se sostiene. No nos parece nada aceptable que allí se vaya a hacer una especie de mezcla rara en la que usted dice que va a haber: personal de la Ciudad que lo va a dirigir, algún gestor de biblioteca del Ayuntamiento y otro personal... Esto al final termina como el negociado de Estadística de la Ciudad, que es un ejemplo que debía servir para todos, allí tenemos gente en Colaboración Social, en Plan de Empleo, en Comisión de Servicios, desplazados, ilegales, reconvertidos, laborales, funcionarios, etc, ¿Quiere usted abrir ese camino para la biblioteca?

La biblioteca tiene que ser pública, funcionar con su propio personal al servicio de su director, con sus funcionarios y su personal laboral, Sr. Celaya, los inventos siempre terminan

mal. Cuando uno coge algo que está viciado, le puede llevar tiempo en corregirlo, pero usted parte de cero, no empieza viciado.”

Sr. Celaya Brey: *“La primera idea es la que le mencionado, bajo la supervisión del personal de la Ciudad el dar el servicio de atención al público a través de una empresa y externalizarlo, usted no está de acuerdo; son concepciones diferentes.*

Nosotros lo contemplaremos la opinión de usted y lo analizaremos. Usted defiende la perspectiva que se contrate personal laboral o funcionario de la Ciudad, será cuestión de estudiarlo desde Recursos Humanos.”

2.11.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre la obra de remodelación de la Estación de Ferrocarril.

“El próximo catorce de julio se cumplirán diez años desde que se firmó el contrato de obra para la remodelación de la Estación de Ferrocarril. Un auténtico récord merecedor de conmemoración. No es fácil lograr que una obra cuyo plazo de ejecución se fijó en doce meses y veintidós días vaya a cumplir ya diez años sin ejecutarse, y lo que resulta más llamativo, sin sanción alguna.

La última vez que interpelamos sobre esta cuestión nos explicaron que estaban “liados” viendo a ver cómo se las conseguían ingeniar para que un “proyecto complementario” por un importe de 1,6 millones se pudiera adjudicar a la Empresa Dragados, suponemos que como deferencia por su magnífico comportamiento con la Ciudad durante estos diez años.

Sin embargo, ahora, hemos sabido por los medios de comunicación que ya tienen una fecha inauguración del nuevo equipamiento, por supuesto antes de las elecciones. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Han resuelto ya “favorablemente” el asunto del “proyecto complementario”?

¿Tienen ya decidido la distribución funcional del espacio?

¿Piensan incluir un aulario que permitiría ofrecer espacios para el estudio a jóvenes residentes en barriadas próximas?

¿Tienen una fecha aproximada de finalización de las obras?”

Sr. Mohamed Alí: *“El próximo catorce de julio se cumplirán diez años desde que se firmó el contrato de obra para la remodelación de la Estación de Ferrocarril. Llevamos diez años y todavía no se ha hecho.*

En marzo de 2016, no debatido con usted, nosotros planteábamos aquí la rescisión del contrato, por lo que le he dicho, llevamos ocho años de retraso y los vecinos de la Estación del Ferrocarril vivían con esas deficiencias y nosotros planteábamos eso y vamos a plantear las acciones legales a nuestro alcance, porque, por ejemplo, Dragados no ha sido sancionada,

después de diez años, algo que alguien debería explicar. Y ustedes dijeron que no, que no rescindían el contrato y tampoco sancionaban a la empresa.

Del 2016 al 2017 apareció un complementario, o sea, 1.600.000 euros más a la empresa, para que terminara la obra que tenía que haber hecho hace 9 años. Por eso, igual tenemos que celebrar la efeméride del 14 de julio a ver si conseguimos terminar la obra.

Nosotros lo que interpelamos es que nos diga ¿qué ha pasado con ese complementario de 1.600.000 euros? ¿Si va a ser favorable o no? ¿Si han decidido la distribución funcional del espacio? Después tenemos una petición y creemos que es sensato y bueno y es la posibilidad de incluir espacios para los jóvenes de la ciudad, sobre todo, los núcleos colindantes a la Estación del Ferrocarril de aulas, para que puedan ir desarrollar sus estudios. Y finalmente, ¿hay una fecha aproximada para la terminación de la obra?”

Sr. Celaya Brey: *“No voy a decir nada respecto al retraso, más que evidente.*

Por fin, estamos viendo la luz al final del túnel y que confiemos en que el deseo del gobierno y la confianza la tiene en que finalice próximamente gracias a ese complementario, y que está aprobado en Contratación, está simplemente pendiente del correspondiente RC para iniciarse. Una vez se apruebe el complementario el plazo de ejecución que tiene es de 9 meses.

Realmente, el proyecto original de toda la reforma era de más de cinco millones de euros y en su momento, para conseguir el respaldo de fomento y repartir gastos con el Estado, pues se estudió su terminación en dos fases. Realmente, ese complementario se corresponde a esa segunda fase que todas formas no estaban incluidas en la primera adjudicación y el criterio técnico que continúe la misma empresa se basaba en mantener las garantías sobre la obra realizada. Por un lado, la interferencia de tener empresas diferentes operando en el mismo espacio y luego, que una segunda empresa trabaje sobre las terminaciones de la primera, dando luego problemas de responsabilidad subsidiaria de los desperfectos que pudiesen aparecer en la obra. Entonces evitar ese tipo de obstáculos, la forma más eficiente, según los técnicos, era acudir a la vía del complementario.

Respecto al estudio de la planificación de su equipamiento hemos estimado 150.000 euros en costes de equipamiento y también tenemos planos de la distribución y de cómo se utilizarían estos espacios. Dado el retraso de la ejecución de la rehabilitación de la obra, es verdad que a lo largo del tiempo han ido cambiando los planteamientos que ha tenido el gobierno sobre el uso que se le iba a dar. El último uso que decidimos darle es el de la sede de la Fundación Premio Convivencia. Pero luego, analizando el espacio del que disponemos y las necesidades de la propia Fundación, es verdad que nos da para cubrir esa necesidad que ha mencionado de la barriada de contar con aulas de estudio.

El planteamiento que tenemos ahora mismo diseñado en la planta baja iría una sala de lectura acompañada de una sala multiuso que quedaría en la zona exterior, aparte unos espacios ajardinados que coinciden justo debajo de los huecos que presenta la primera planta. Y en la parte superior tendríamos la sede de la Fundación Convivencia y nos quedarían una serie de espacios para la celebración de talleres organizados por esta Fundación y además tendríamos una pequeña sala de exposiciones disponible. Así, que eso sería todo lo que contendría el edificio en el momento que se inaugure.”

2.12.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar cuáles son las medidas que se piensan tomar para modernizar el servicio del 112.

“Como ya conocen por los informes de los técnicos, las quejas de los trabajadores y los contratos que sacan sobre el 112, éste se encuentra en un estado de obsolescencia altamente preocupante, que puede poner en peligro las actuaciones de emergencia de la ciudad.

Por ello deseamos saber de ese Gobierno, ¿cuáles son las medidas que piensa tomar para modernizar el servicio?”

Sra. Hamed Hossain: “No es la primera vez que traemos esta interpelación a la sesión plenaria.

La grave situación que atraviesa el servicio del 112 donde sus instalaciones técnicas dejan mucho que desear y la gestión que se realiza es altamente mejorable, ha sido motivo de reproche en muchas ocasiones.

Todos los contratos de mantenimiento de los soportes informáticos de estas instalaciones se sacan desde hace 5 años con el término ‘fin de subida’ y con la coletilla de que no existen repuestos y lo único que se les exige a los adjudicatarios es que hagan lo que puedan.

Desconocemos si tiene capacidad para llevar a cabo la renovación del sistema, puesto que interés en hacerlo es obvio que no han puesto ninguno. Hace más de dos años traíamos una interpelación exactamente igual que ésta y ustedes siguen sin hacer absolutamente nada para renovar los sistemas del 112.

Unos días antes el Alcalde en una nota de prensa señalaba que el servicio del 112 es un ámbito de lo público esencial y fundamental, además de obligatorio, porque hablamos de seguridad y de la vida de las personas. Y añadía además (febrero del 16) que tenían ustedes prácticamente listo un proyecto de renovación integral del 112, para renovarlo y actualizarlo técnica, funcional y operativamente.

En la práctica son dos los proyectos: ‘Renovación integral tecnológica de la plataforma de comunicaciones, que está previsto acometer en la contratación de un servicio plurianual a razón de 300.000 euros durante cuatro años, en total 1,2 millones de euros. Y la reubicación física de la sala de 112 para que dé cabida a todos los servicios implicados en el ámbito de las emergencias’. Esto decía el Sr. Vivas, pero ni lo uno ni lo otro.

Aquella interpelación nos contestaba el Sr. Hachuel que estaba en periodo de redacción el pliego de condiciones, para la renovación absoluta de todo el sistema de 112, pero de él nada supimos, se le olvidó aludir al famoso proyecto Self City, ese proyecto en el que le detectábamos nosotros muchos ‘copia y pega’.

Además, debido a su negligencia, la entonces responsable de la Hacienda Local, se le olvidó incluir los certificados que le pedían y finalmente la empresa estatal Redes no aprobaba esa oferta de la operadora de Telecomunicaciones, porque la oferta no era suya, sino de esta operadora.

Como la eliminación de la subvención les dejó fuera de juego, se inventaron que el Gobierno Central iba a asumir toda la inversión en un proyecto especial, para nuestro Ayuntamiento; otra mentira.

Noviembre del 16 volvimos a traerle otra propuesta, para ponerle plazo a ese proyecto de contrato que iban a sacar ya mismo. En el plazo de un mes, decía el Sr. Alcalde, y usted decía, Sr. Hachuel, que no va a quedar el 112, se va a quedar en una central de telecomunicaciones integrada. Otra mentira, porque ustedes han sacado un concurso para tener dos salas de control: en la Policía Local y en la Nacional, porque no se ponen de acuerdo entre ustedes mismos.

Tal era su convicción de la mentira que contaba que el 30 de diciembre del 2016 anunciaba a todos los medios: “hemos cogido la velocidad de cruceo y a la vista que ya se han tomado las decisiones que había que tomarse, pues, vuelvo a ser un atrevido, mi firme propósito de que el año que viene en la comparecencia que tenga el último consejo del año, ya esté funcionando”. En 2017 se dedicaron a ‘marear la perdiz’ con la ubicación.

Nos encontramos en el 2018 todas sus promesas se han convertido en una gran mentira, como todas las que lanzan desde su ‘desgobierno’ no han hecho absolutamente nada. Y nosotros, pues, no tenemos más remedio que volver a preguntarle hoy, ¿cuáles son las medidas que piensan tomar, para modernizar el servicio del 112?”

Sr. Hachuel Abecasis: *“No le voy a discutir la cronología de lo que ha relatado, porque no estoy en condiciones de discutirla.*

Lo que si le voy a discutir son sus juicios de valor, sobre que estamos engañando, se lo tengo que negar, porque le ha faltado a usted decir que se han visitado bastantes más lugares, todos se han desestimado, por informes técnicos de los expertos.

Tengo que reconocer que la plataforma de comunicaciones está antiguada, pero no inservible. El mantenimiento que se da por parte del TCI es diario y nunca ha habido una caída del sistema y si hubiera sucedido es posible atender las llamadas a través de telefonía analógica. Y si incluso cayera ésta, en el peor de los casos entraría en servicio el 112 de Andalucía, que para esto está también.

Dejando de lado la salvaguardas, es cierto que en este momento la consejería de Gobernación, imprescindible e inestimable colaboración de las consejerías de Hacienda y Presidencia, sí que ya han realizado las actuaciones oportunas, para llevar a cabo la actualización íntegra de la plataforma del 112 en su concepto de telecomunicaciones.

El objetivo de esta licitación es sacar una solución que los técnicos llaman ‘llave en mano’; es decir, yo te pido lo que necesito, se licita y adjudica y me entregan la llave en perfecto estado.

Los criterios generales de diseño contemplarán como principal aspecto la disponibilidad y la fiabilidad de la plataforma, asegurando además que el sistema en su conjunto pueda continuar realizando las funciones sin merma en el desempeño. Aquí tenemos que definir varios elementos: primero, un elemento principal que asume la función de forma continua y el funcionamiento general y diario. Luego hay un elemento redundante que es un

elemento duplicado que trabaja conjuntamente con el elemento principal, de forma que en caso de caída de este primero toma el testigo el elemento redundante. Además, de esto, también hay unos elementos de respaldo, que harán de salvaguarda como sistema de alimentación ininterrumpida. Esto en cuanto a los elementos.

Además, la plataforma contemplará la integración de varios servicios, sin ánimo de ser exhaustivo, le voy a detallar unos cuantos: estarán integrados los sistemas de gestión automática de llamadas (gestión de avalanchas, gestión de tratamiento de llamadas maliciosas, etc) además, tendrán unos sistemas duplicados; sistemas de comunicaciones duplicados también; grabadora con integración de radiocomunicaciones; servicio de estadística; servicio de formación para el personal. Y luego unos recursos que son aplicaciones móviles, es decir, la plataforma va a permitir que cualquier ciudadano descargándose una aplicación móvil gratuita tenga acceso al 112 sin necesidad de hacer una llamada. Además, servicio de accesibilidad, para personas con capacidades especiales.

No olvidemos que hay una normativa europea que obliga que las plataformas del 112 vayan adaptándose a personas con capacidades especiales. La plataforma de Ceuta las contemplará todas. También tendrá un servicio de telefonía, localización móvil y, además, se van a adaptar a las normativas europeas y nacionales, con respecto a la protección de datos y al esquema nacional de seguridad. Esto va a ser aprobado en el próximo expediente de modificación de crédito, que me consta que va a pasar por Consejo de Gobierno en fecha próxima y se expondrá a Pleno para su aprobación.”

Sra. Hamed Hossain: *“¿Están obsoletos los soportes informáticos actualmente? Sí. ¿Se lo dicen los técnicos cada vez que tienen ocasión de emitir un informe? También.*

Ésta muy bien todo lo que me ha contado. Lo que más nos interesa es saber para cuándo va a estar esa plataforma. ¿Tienen todos los pliegos redactados?”

Sr. Hachuel Abecasis: *“El pliego está redactado únicamente a falta de que si hay una modificación última en tecnología inmediatamente se va a hacer, pero el pliego está hecho.*

Para finalizar, no decimos mentira alguna. Decimos decisiones políticas, luego pueden venir circunstancias que nos lo impiden.”

2.13.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a diversas cuestiones sobre los empadronamientos fraudulentos.

“El pasado enero el Gobierno de la Ciudad anunciaba que, al término del 2017, las bajas definitivas en el Padrón Municipal durante ese año por inscripción indebida fueron 765. Y que desde el año 2012, año en el que se iniciaron las inspecciones, se han tramitado más de 5.300 bajas por este motivo.

Sabemos que a 6 de marzo ya se han efectuado en el presente año, tras las correspondientes actuaciones de la Policía Local, 226 bajas en el padrón. De continuarse a este ritmo, finalizaríamos el año superando las 1.500, es decir, duplicando la cifra de bajas del año anterior por empadronamientos ilegales.

Hay bajas en el padrón porque el empadronamiento se ha logrado. Las cifras que se proporcionan confirman un extendido empadronamiento fraudulento que supera los controles actuales y que sólo a posteriori es detectado. No parece que sea motivo para que el Gobierno saque pecho.

Ni se evita el empadronamiento fraudulento -porque se produce- ni se termina de revisar el padrón habido cuenta de los escasos medios que se ponen a su servicio.

Y lo que es más importante, ni se adoptan medidas ni se realizan actuaciones que supongan exigencia de responsabilidad a los defraudadores o a los que posibilitan este fraude.

El trabajo para los funcionarios y la Policía Local en esta materia es extremadamente arduo y, en muchos casos, infructuoso por la alta reincidencia: los que son dados de baja vuelven a empadronarse y aquellas viviendas en las que se detectan empadronamientos ilegales siguen usándose para este fin. No pierden nada.

Hemos de reconocer que se han incrementado las actuaciones y aumentan en términos absolutos los falsos empadronamientos descubiertos. Pero también es cierto que no se adoptan medidas que impidan que aquellos que son dados de baja en el padrón vuelvan a solicitar el alta a las pocas semanas en otro domicilio, por ejemplo. O que quien ya lo ha hecho, vuelva a autorizar y dar cobertura para el empadronamiento en viviendas de su propiedad al que no tiene residencia efectiva.

El Gobierno prefiere presentar cifras de baja en el padrón por inscripción fraudulenta que adoptar medidas efectivas que lo imposibiliten.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Qué medidas se han adoptado para impedir empadronamientos fraudulentos? ¿Qué tratamiento se da a los reincidentes?
2. Confirmado un empadronamiento fraudulento, ¿qué controles se hacen del fraude consecuente? ¿Qué actuaciones se realizan respecto a los defraudadores y los que posibilitan el fraude?"

El Sr. Varga Pecharromán daba lectura completa de la interpelación.

Sr. Hachuel Abecasis: *“En principio una aclaración, la Policía Local no da bajas, las bajas las da el consejo de empadronamiento.*

En aras de una mejor información: las bajas definitivas a lo largo de 2017 fueron 535.

Desde el 2012 se han tramitado 11.518, probablemente, el dato que usted tenga sea de domicilios, la que yo digo son personas y se han dado de baja: 4.349. A 30 de marzo se han producido 506 actuaciones de Policía Local y se han dado de baja 282 personas.

Por tanto, la regla de tres que usted ha hecho es correcta si los datos fueran los que usted ha dado.

Es cierto que los años 2013-2014 las bajas fueron mucho mayores, porque se produce un fenómeno de lo que llamamos 'piso patera', que hoy ya no existen.

También hay otras bajas por empadronamiento fraudulento, es decir, son las familias que por la proximidad de determinados colegios deciden empadronarse en un domicilio que realmente no viven. Esto se controla, se persigue y se les da de baja.

La Constitución dice en su artículo 19.1: "Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y circular por el territorio nacional". Pero estos empadronamientos se les persigue y se les da de baja.

La revisión del padrón nunca termina porque el Real Decreto 1690/86 dice: "Con el fin de alcanzar la concordancia de padrón municipal con la realidad, los Ayuntamientos deberían realizar sistemáticamente operaciones de muestreo y control, que deberán asentarse en aquellos sectores susceptibles de una mayor movilidad de los habitantes". Pero jamás se terminará de revisar el padrón, porque las revisiones tienen que someterse únicamente a muestreos y control de los habitantes.

No se puede evitar los empadronamientos ilegales a personas que ya lo hayan cometido, porque toda persona tiene derecho a elegir su residencia y si trae la documentación y está en regla, no se le puede negar el empadronamiento.

Sí que es cierto que por la exigencia de la responsabilidad necesaria sería necesario una disposición normativa con un régimen sancionador, nosotros no tenemos un régimen sancionador al respecto, pero voy a consultar con los servicios jurídicos, porque sí que es cierto que parece razonable que quien infrinja la ley sea sancionado; el problema es que no tenemos un régimen sancionador y como no lo tenemos no lo podemos aplicar."

Sr. Varga Pecharromán: *"Hay veces que se habla de bajas en el padrón, me gustaría que usted hiciese una valoración de los datos, 2017 que no sean 700 que sean 535 bajas definitivas en el padrón, bajas fraudulentas. Lo que llevamos de este año en torno a 300 bajas, casi una cuarta parte de las inspecciones realizadas podríamos extender este dato y decir que ¿la cuarta parte de las inscripciones que se hacen en el padrón son fraudulentas? Me parece que es un número elevado. Se trata de inspecciones aleatorias, en este caso sí que se puede hacer extensible el dato, para calcular cuál es el volumen de este empadronamiento fraudulento en nuestra ciudad.*

Nosotros hemos insistido en la necesidad de informatizar el servicio de Estadística, lo creemos como algo prioritario. No es mucho pedir que el sistema impida empadronarse en calles inexistentes, en inmuebles en ruina, en cuartos pisos de inmuebles que sólo tienen dos plantas o que en casa de 40 metros cuadrados terminen empadronados 10,15 o más personas.

El falso empadronamiento es la puerta entrada al fraude, a partir de ahí uno se empadrona falsamente, porque quiere continuar defraudando. Y según lo que uno pretenda, nosotros queremos plantear la cuestión qué consecuencias tiene en nuestra ciudad este falso empadronamiento.

Cuando uno busca razones impositivas, sabemos que la Agencia Tributaria se encarga de perseguir este fraude, también la Seguridad Social. Cuando alguien comete fraude en el empadronamiento para la escolarizar a sus hijos ¿qué consecuencias tiene ese empadronamiento? Cuando se hace para conseguir ayudas ¿qué consecuencias hay? No es mucho pedir que se exija responsabilidades a quien ha defraudado y también exigirlas a quien usted sabe que en más de una ocasión posibilita el fraude.

Los que manejan los datos saben quién se dedica a esto y dónde se dedican a esto.

En el empadronamiento ustedes o se pasan o no llegan, en muchos casos bordean la realidad, porque ignoran el hecho fundamental que da pie al empadronamiento. Ustedes no saben quién vive aquí y a esto tampoco ayuda la situación de la frontera que tenemos ni los responsables de esa frontera que es Delegación de Gobierno. Todo apunta a que ustedes no quieren saber quién entra en nuestra ciudad, cuándo sale y quién se queda aquí, ese es el problema de estos falsos empadronamientos.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“La Policía Local tiene sus propios servicios de información y persigue los empadronamientos fraudulentos. De hecho, aunque las inspecciones son aleatorias, ellos sí deciden dónde tienen que ir y están para perseguir el fraude.*

La ley permite que los controles se acentúen en la zona de mayor movilidad de sus habitantes, por tanto, ellos perfectamente pueden detectar que hay zona de mayor movilidad de habitantes e insistir más en esa zona. Tienen un 25% de éxito en los empadronamientos fraudulentos, ha habido años que han tenido más de un 50% de éxito en el año 2014, porque había pisos patera, pero eso, gracias a la labor de los que controlan, no existen.

Estoy de acuerdo con usted de que un empadronamiento fraudulento beneficia a alguien, pero perjudica a otro, al que tiene verdaderamente el derecho. No olvidemos que los presupuestos sociales son limitados y hay que dárselos a los que más lo necesitan, si alguien no tiene derecho a ello se le da, se le está quitando a otro que sí tiene derecho. Nos vamos a fijar en el empeño de seguir controlando y seguir dando de bajas por empadronamiento irregular a todo aquel que esté en esta situación.

La informatización del servicio es importante, estamos en pleno proceso de digitalización de todos los servicios de esta Casa y con eso vamos a dar un salto adelante en la eficiencia en cuanto a la consecución de ellos fines. El fin de todo esto sería no tener que dar de baja a nadie por empadronamiento irregular, porque nadie lo estaría irregularmente, ese es el objetivo, ya le adelanto que es un objetivo difícil, pero seguiremos existiendo el limitar los empadronamientos ilegales y acentuar los mecanismos de control.”

Sra. Vicepresidenta Primera: *“Gracias a todos. Se levanta la Sesión.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas once minutos, de todo lo cual como Secretaria General de la Corporación CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE

